EDICION DE MADRID.

El Español.

SEGUNDA EPOCA. JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 1847. NUM. 1,057.

ANUNCIOS.

METODO PIFERRER. EL IDIOMA frances puesto al alcance de todos, ó método natural para aprender el francés de un modo fácil y agradable sin cansar la memoria. Por don Francisco Piferrer, maestro de lengnas; autor de varias obras filológicas, bachiller en letras por la universidad de Paris y reciente de la universidad de Madrid. Un tomo en 4.º de 250 páginas, 36 rs.

Dedicado desde sus mas tiernos años al estudio y á la enseñanza de las lenguas griega, latina, francesa é inglesa, el autor se desvela constantemente para allanar las dificultades que presentan estudios de esta clase y su método está graduado de tal modo que desde la primera leccion comienza el aficionado á traducir y á leer correctamente.

Se hallan en Madrid, pasage del Iris, esquina á la galeria de Lóndres y en casa del autor, calle Mayor, núm. 1, cuarto 3.º casa de Cordero, puerta principal.—90.

ESCUELA DE FRANCES E INGLES, dirigida por don Francisco Piferrer, calle Mayor, número 1, cuarto 3.º casa de Cordero, puerta principal.

Cursos y lecciones particulares, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.—91.

TRATADO DE LAS OBLIGACIONES del hombre, por don Juan de Escoiquiz.

Novisima edicion, aumentada con varias sentencias morales y de buen carácter de letra. Un tomo en 8.º á dos rs. y medio en holandesa, y por docenas á dos rs. rebajándose proporcionalmente al número de ejemplares que se pidan.

Se vende en la imprenta de Fuentenebro, calle de las Urosas, núm. 10, cuarto principal, y en las librerías de Hurtado, Calleja, Castillo, Tieso, don Enrique Jordan, calle de Carretas, en las de Cuesta, Brun y Montero, calle Mayor.—86.

GOBIERNO DEL HOMBRE DE negocios. Devocionario que contiene el egercicio cuotidiano, la misa en latin y castellano, el oficio y misa de la purísima Concepcion; vísperas y completas de todos los domingos del año, oficio de difuntos, preparacion para confesarse, etc. Se vende en la libreria de Villa, plazuela de Santo Domingo, y de Sopeña, calle del Caballero de Gracia, núm. 22.—92.

TAPICERO Y ADORNISTA. EN la calle de la Flor Baja, núm. 14, cuarto bajo, se continúa guarneciendo toda clase de muebles de tapicería baratos y bien trabajados como lo tiene acreditado. Los precios por guarnecer cada mueble, son los siguientes:

Sillas á la francesa, 10; asientos de piano, 12; sillas de despacho, 24; butacas, 30; otomanas, 40; confidentes, 50; sofás, 60; banquetas para los pies, 8.

Con la misma economía hace todo lo que pertenezca á dicho oficio.—1.

INDUSTRIA. DOÑA NORBERTA Murga, que ha merecido gran aceptacion en esta córte por su delicadeza en limpiar la dentadura, y poner dientes artificiales como son, mandibulas y medias mandibulas con resortes, y tiene un gran surtido de dichos sueltos, dejando muy satisfechas á cuantas personas se han valido de su acertada industria, y para este objeto ofrece su habitacion, en la calle de los Leones, núm. 11, cuarto segundo.

Nota. Se ha hecho una rebaja en cada diente, su precio 20 rs. igual cantidad por limpiar la dentadura. Tiene un eficaz remedio para quitar el dolor de muelas que sirve tambien para asegurar los dientes que se mueva y polvos químicos venidos de Liverpol para limpiar la dentadura y conservarla despues de quitado el sarro 4 rs. cada caja.

SE SUPLICA A LA PERSONA que trajo de América una carta para la Sra. doña Rosa Milans del Bosch de Serrano, tenga la bondad de pasar á casa de aquella Sra, calle del Leon, núm. 25 cuarto principal interior, ó enviar las señas de su casa —77.

LETRA INGLESA, perfeccion en 21 lecciones 21 lecciones perfeccionan la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquiera mala letra que los malos principios y las costumbres en vejecidas puedan haber producido.

Un profesor de dicha letra inglesa perfeccionada, ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligándose no recibir recompensa ninguna sino despues de haber conseguido el discípulo su perfeccion. Plazuela de Santo Domingo, libreria de Villa, núm. 14.—3.

PROYECTO PARA EL FOMENTO y mejora de la cria caballar de España, por el intendente don Juan Segundo.

Este proyecto contiene las grandes medidas que deben adoptarse; un análisis comparativo del caballo español con el de buena raza estrangera: una lámina con los tipos de ambos; el modo de hacer la cruza que conviene sin perjuicio de conservarse pura la raza española y un presupuesto de los ingresos y gastos que deben resultar de dicho proyecto, por el que aparece la suma de cerca de 23 millones de rs. para el tesoro despues de cubiertos los gastos y de costeada la remonta del ejército y de la guardia civil.

Impresion de lujo, papel glaseado en 8.º francés grande, se vende á 14 rs. en la libreria de la Publicidad, casa de Cordero, calle del Correo, núm. 2, y las principales del reino.—88.

SOCIEDAD METALURGICA DE San Juan de Alcaraz. Con sujecion á lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, y á lo acordado en junta general de accionistas celebrada el dia 27 de junio último, se han declarado caducadas por el gobierno las acciones que representan los recibos provisionales, números 1, 2, 3, 4, 7, 14, 28, 29, 38, 39, 44, 45, 51, 60, 63, 69, 81, 82, 86, 93, 97, 98, 112, 203 y 219; en razon de no haber sus tenedores completado el pago de su importe dentro de los diferentes plazos fijados para el efecto.

Madrid 1.º de diciembre de 1847.

El director,
Víctor Sanchez de Toledo.

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

BUENOS-AIRES 19 de setiembre.
(Del Morning Chronicle.)

Continúan en el mismo estado las cuestiones pendientes. La cámara de los representantes ha dado una aprobacion completa á todo lo que el general Rosas ha hecho en las últimas negociaciones. A juzgar por el sentido de los discursos pronunciados por los representantes, es evidente que para cualquier arreglo con Rosas será necesario abonarle la soberanía de los rios, quedando como antes de la intervencion, dejándole tambien el privilegio de discutir los derechos beligerantes entre los dos gobiernos.

MONTEVIDEO 28 de setiembre.
(Del mismo.)

El 14 del actual se publicó un decreto del gobierno, por el que se gravaba con un crecido derecho la esportacion de la sal y de algunos otros artículos; este decreto ha encontrado una oposicion tan viva, que es de esperar no lo lleve á ejecucion el gobierno. Las cónsules estrangeros y todos los comerciantes han protestado enérgicamente. Segun el tratado de comercio celebrado con la Inglaterra, hay una completa escepcion de los impuestos de guerra; el decreto del gobierno establece uno de aquella clase, y por lo tanto los que han protestado están en su derecho. El 15 aun no se habia retirado el decreto, y el 17 tuvieron una reunion los directores de la aduana para ocuparse de este negocio. El 26 se ha retirado al fin este decreto.

PARLAMENTO BRITANICO.

CÁMARA DE LOS COMUNES.
Sesion del 24 de noviembre.

A las cuatro de la tarde se reunió la cámara, ocupándose despues de algunas operaciones preliminares del proyecto de mensaje; obtuvo primeramente la palabra

Mr. OSBORNE: habla sucesivamente de la ley sobre bancos, de la cuestion suiza, del tratado concluido con el Ecuador sobre la supresion del tráfico de negros y de la cuestion irlandesa en los siguientes términos.

Mucha injusticia y prevencion ha habido en los ataques dirigidos contra la ley de los bancos, porque durante la crísis solo tres bancos con facultad de emitir billetes han sido los que han quebrado.

Respecto á Suiza yo espero que la mediacion británica en este pais tendrá un carácter de tolerancia y conciliacion, que la libertad de conciencia será respetada sobre todo.

En cuanto al tratado con el Ecuador yo creo que no es de gran importancia, y confio por el contrario que la cámara considerara con toda atencion el sistema que se sigue en la costa de Africa, el cual en vez de disminuir aumenta los horrores del tráfico.

Tocante á la cuestion irlandesa diré únicamente que la gran mayoría de sacerdotes católicos de este pais desea ardientemente la continuacion del órden y de la paz, si bien por desgracia hay algunas escepciones. Estoy conforme con la aplicacion que se ha hecho de la ley de los pobres en Irlanda, y puedo asegurar que en mi distrito aparte de algunos pequeños inconvenientes, funciona y se ejecuta de una manera útil y conveniente. Se han exagerado mucho la resistencia organizada que existe en Irlanda y los derechos legales de los propietarios. Señores, únicamente diré respecto á esto que podemos dar gracias porque las cosas no se hallen en un estado mas alarmante. Es preciso, es indispensable que el ministerio obre, que aplique desde luego á este mal no remedios paliativos, ineficaces, sino un sistema completo cuyo objeto sea reconstruir de alguna manera la sociedad de Irlanda. Yo jamás votaré bill alguno coercitivo mientras ignore los remedios que piensa emplear el gobierno para cicatrizar las llagas de Irlanda. Lo que esta necesita son medidas que conduzcan á mejorar, á sacar de la abyeccion la condicion social de los trabajadores. Esta es la ocasion oportuna de hacerlo y de poner bajo mejor pie aquel desgraciado pais. Yo no pretendo que se suprima en él la iglesia anglicana, lo que quiero es que se la considere bajo el punto de vista religioso mas bien que bajo el punto de vista territorial. Este será el primer paso para entrar en las vias de progreso. Si semejante sistema no se adopta, giraremos eternamente en un círculo vicioso, en el círculo de los crímenes y de las leyes coercitivas.

Lord G. BENTINCK, despues de haber demostrado que toda Inglaterra, preocupada con la idea de la crísis comercial que está sufriendo, espera con ansiedad las medidas del gobierno respecto al acta de los bancos, no puede menos de estrañar el silencio del ministerio.

Los ministros, dice, han propuesto por la vez primera un nuevo bill de usura, con el objeto, no de disminuir, sino de aumentar las utilidades de los usureros. Por este medio han impuesto sobre el pais una contribucion sin el voto del parlamento. Deber suyo es por lo mismo dar cuenta de semejante conducta, y manifestar la razon por qué han diferido hasta el 25 de octubre el poner este remedio á la crísis. No se crea, pues, que porque nuestros amigos han votado ayer el proyecto de contestacion, han renunciado á ocuparse en adelante del asunto. No es cierto, por mas que nos lo digan el gabinete y los libre-cambistas, que las especulaciones de los caminos de hierro han sido la causa de la falta de numerario. Se ha dicho que las compañías de ferro-carriles han absorvido mas de 161.000,000 libras esterlinas y que el pais no ha podido sufrir este gasto. Pero preciso es decir por el contrario que dicha suma solamente ha sido empleada en los 20 años últimos, y solo la de 85,000 desde 1840 acá. Asi, pues, no se han invertido sino 12.600,000 libras esterlinas cada año, y semejante suma no pudo conducirnos á la ruina cuando durante las guerras que hemos sostenido contra el imperio francés, especialmente en la del último año, hemos gastado sumas enormísmas. Ahora bien: ¿y en qué consiste que en los Estados-Unidos, Bélgica, Holanda, Baviera y Prusia, que tambien han esperimentado carestía en las subsistencias, los gobiernos de estas naciones han podido superar todos los embarazos financieros y felicitarse ante los respectivos paises de ello? La diferencia entre el continente é Inglaterra consiste en que ninguno de los paises referidos ha abandonado los principios protectores, y nosotros hemos puesto trabas á nuestra circulacion interior, al mismo tiempo que admitiamos libremente las importaciones estrangeras. El resultado fue que Inglaterra que en 1845 se hallaba en el apogeo de su prosperidad, presenta en 1847 el vergonzoso espectáculo de la miseria y de la bancarota. En tal conflicto, obligados los ministros á relajar el rigor de su sistema monetario, han rehusado conceder al banco la libertad de las emisiones hasta que vieron al pais cerca del abismo. Cuando en la última legislatura he propuesto que se hiciere un anticipo á los ferro-carriles irlandeses, los ministros me contestaron que no podian hacerlo. Hélos hoy señores, prestamistas y usureros sobre los precios del mercado.

Tocante á los negocios de Irlanda, me limitaré á manifestar que para mí los ministros son responsables de la tranquilidad de aquel pais. Me abstengo de juzgar sobre las medidas adoptadas mientras no las presenta el gobierno. Pero yo espero que no darán jamás al pais el espectáculo de un gobierno que destruye una administracion precedente sigue gobernando con los principios á que ha hecho oposicion antes de entrar en el poder. Nada diré tampoco de la política esterior del gabinete ya que los ministros han guardado profundo silencio respecto á Portugal é Italia.

Estraño mucho que lord John Rusell, que no ignora los graves perjuicios que está causando la importacion del azúcar elaborado por esclavos á nuestras colonias occidentales, estraño, digo, que se ocupe al presente de variar nuestras leyes de navegacion. No me asusta el espectáculo que existe desde las Indias Occidentales á Canton.

Respecto á presupuestos, el párrafo relativo á estos en el discurso del trono, me hace esperar que no se impondrán nuevas contribuciones. La de las rentas espira el año que viene, y tambien confio en que no se restablezca. Lo que no espero, lo que no puedo esperar, es que podamos pasar sin el sistema protector. Compárese nuestra situacion de 1845 á la apertura del parlamento, cuando tan hermosas esperanzas se concebian acerca del comercio libre, y contémplese nuestra situacion á la apertura de la presente. Nada se vé por todas partes mas que casas arruinadas, fábricas cerradas, y obreros muriendo de hambre en medio de una general abundancia. En 1845 éramos felices en el interior y en las colonias cobijados bajo las alas del sistema protector; y hoy, gracias á haber escuchado las seductoras frases de Peel y Cobden, todo es ruina y desolacion entre nosotros.

Lord JOHN RUSSELL: Debo asegurar á Mr. Osborne que el acta del millon (million act) se halla hoy vigente. Se habia pedido millon y medio de libras esterlinas, y la tesorería ha entregado ya medio millon, y se ocupa en examinar las garantías presentadas por los propietarios que solicitan adelantos. Pronto se presentará el proyecto de un bill para la venta de las propiedades hipotecadas, semejante al que se ha presentado y no se votó en la legislatura anterior: cuento tambien con proponer una medida que tienda á mejorar las leyes del gran jurado irlandés, y otra para arreglar bajo mejor pié las relaciones entre los propietarios y colonos de aquel pais. Esto probará que los ministros tienen otros intentos que los de coercion. Debo decir, por último, á lord Jorge Bentinck, que el martes próximo presentará el gabinete una esposicion de los motivos que le han obligado á adoptar la medida de 25 de octubre último, y de las consecuencias que ha producido.

Ahora no puedo menos de estrañarme de la especie de himno triunfal que ha entonado lord Bentinck, á propósito de la miseria de Inglaterra, y la situacion floreciente de otros paises. Para destruir el efecto producido por semejante contraste, basta tener en cuenta las condiciones favorables con que tanto Inglaterra como Francia han contratado sus últimos empréstitos, condiciones que demuestran que el crédito de la Gran Bretaña permanece íntegro. Lord Bentinck se ha olvidado probar la relacion que hay entre la crísis actual y las leyes de circulacion, ó el libre cambio. En 1775, en 1793, en 1825, en 1838 han existido pánicos comerciales y gran baja en los valores, y sin embargo el sistema protector, que entonces se hallaba en su mayor fuerza, no ha evitado estas crísis pasageras.

Desgraciadamente ora estuviésemos bajo un sistema protector, ó bajo otro de libertad comercial, siempre que existen un papel moneda no convertible ó una circulacion metálica, se sobrepone un crédito facticio á nuestra prosperidad, y este crédito facticio produce frecuentemente violentas reacciones. Las espresiones de vergüenza y bancarrota empleadas por lord Bentinck, no tienen aplicacion á la situacion presente. No nos hallamos, no, en estado de bancarrota. Los comerciantes ingleses con la ayuda de los actuales aranceles, saldrán de estos embarazos momentáneos, superiores como son á todos sus concurrentes estrangeros.

Los estados de las últimos nueve meses prueban bien que no nos hallamos en esa situacion desesperada que se figura lord Bentinck. Esperimentamos sola una carestía temporal. Las mismas subsistencias que hemos traido de América, están siendo ahora causa de la estraccion considerable de nuestras manufacturas. En el aumento de estas esportaciones, en el estado favorable de nuestros cambios con el estrangero, y otras muchas circunstancias favorables, funda el ministro que tiene el honor de dirigiros la palabra, sus esperanzas acerca del renacimiento de la prosperidad. El presupuesto de gastos se acomodará en todo lo posible á las circunstancias actuales. Si las rentas disminuyen, el gobierno pedirá al parlamento los créditos necesarios para el sostenimiento de nuestros establecimientos y la defensa del pais, porque el imperio británico debe tener á su disposicion los medios necesarios para defenderse, y conservarse á la altura de su antiguo esplendor. Así no dudo que cesarán las dificultades de nuestra actual situacion; sino por la sabiduría del gobierno, al menos por la energía y noble carácter de la nacion y por la accion del gobierno combinada con esta energía y este noble carácter.

El resto del debate no ha ofrecido interés alguno. Los oradores de uno y otro partido que tomaron en seguida la palabra, no han hecho mas que repetir los argumentos de lord Bentinck y lord John Russell. El proyecto de mensage fué por último votado para ser presentado á S. M. y la cámara aplazó indefinidamente su reunion.

NOTICIAS DE ITALIA.

TOSCANA.

PIETRA-SANTA 19 de noviembre.
(Del Alba de Florencia.)

Un grito de alarma resuena por toda la ciudad, la campana de la iglesia mayor toca á rebato, y los tambores baten generala: la milicia ciudadana corre á las armas, y manifiesta los mas vehementes deseos de probar su valor en defensa de la santa causa.

Esta alarma ha sido producida por un parte espedido de Porta, por el que el capitan comandante de nuestro campo de observaciones pedia auxilio, á causa de haber tratado de sorprender las avanzadas de nuestras tropas, empleando hasta la seduccion, el coronel de las tropas modenesas, el hambriento Ferrari, el que fué valerosamente rechazado por los primeros centinelas.

Por parte de los nuestros el espectáculo ha sido patético, los ciudadanos solicitaban con todo empeño armas y municiones, haciendo todo lo posible por estar á las órdenes de nuestro capitan; viejos, jóvenes y aun sacerdotes, todos manifestaban su entusiasmo. Los artilleros violentaron las puertas del parque para apoderarse de las piezas existentes, y en un momento se vieron dos de estas en la plaza mayor, cuatro en la Porta de Massa, haciendo frente á los dos caminos de Vallechia y Zarzanese. La guardia cívica se habia reunido junto al principal.

Asi las cosas, salió para Porta el comandante Tommé con un destacamento de caballería para rechazar á los modeneses; pero estos se habian retirado ya, y asi fué inútil toda la vigilancia de los nuestros.

El gobierno modenés se halla desmentido por todas partes. Le desmienten el Confaloniero de Fivizzano y el abogado Mannini; ambos señores lo han hecho por medio de los periódicos; asi, pues, el *Foglio di Módena* se halla enteramente desacreditado.

FLORENCIA 21 de noviembre.
(Del mismo.)

Los fusiles hasta ahora distribuidos á la guardia cívica activa son 11,500. El gobierno ha recurrido para completar el armamento de aquella al estrangero, y podemos anunciar que Luis Felipe ha mandado entregar á nuestro gobierno 5000, con iguales condiciones que lo hizo al de Su Santidad.

ESTADOS PONTIFICIOS.

ROMA 17 de noviembre.
(De la Bilancia.)

Hé aquí el estracto de la primera sesion general de la *Consulta di Stato*:

Pronunciado el discurso de apertura por el presidente Antonelli, el cual fué recibido con generales muestras de satisfaccion, se propuso enviar un mensage á Su Santidad por la institucion de la *Consulta*. Esta proposicion fué acogida con el mas puro entusiasmo, y en seguida se nombró para redactar el mensage á los señores Silvani, Minghetti, marqués Paolucci y el príncipe Odescalchi.

A continuacion anunció el presidente la division de la *Consulta* en las secciones siguientes:

Seccion legislativa.—Señores Lunati, Silvani, Ciofi, Derossi, Piacentini, Benedetti.

Seccion de hacienda.—Señores Vannutelli, Minghetti, conde Recchi, Pasolini, conde Mastai, príncipe Simonetti.

Seccion de administracion interior.—Señores Santucci, marqués Paolucci, Lauri, Adriani, monseñor Pacca, marqués Gualtiero.

Seccion militar.—Señores príncipe Barberini, conde Campello, Donini, conde Sgariglia, marqués Peda.

Ultimamente se nombró una comision para la eleccion de los auditores que deben señalarse á cada diputado.

SEGUNDA SESION GENERAL.

Se aprueba el mensaje á S. S.

A la comision nombrada para policía se le agregan los señores Dandini, como asesor, y el marqués de Cinque.

Se nombra una comision especial para la reforma política del Estado, y la componen monseñor Savelli, Morandi, el príncipe di Teanno, general Galassi, capitan Galvani, secretario.

Esta tarde toma posesion monseñor Savelli del nuevo cargo de pro-gobernador de Roma.

NOTICIAS DE SUIZA.

ORILLAS DEL RHIN 19 de noviembre.
(Del Corresponsal de Nuremberg.)

Las tres potencias del Norte han comunicado colectivamente una nota á la dieta federal, en la que manifiestan que las demostraciones hostiles contra el *Sonderbund*, amenazan la base legal de la confederacion, por lo que creian deber intervenir activamente. El gabinete de las Tullerías se ha pronunciado en el mismo sentido. Se asegura que lord Palmerston ha llamado la atencion del presidente de la Dieta sobre las consecuencias fatales del desvío de las potencias. Este caso no ha tenido aun lugar, y se evitará probablemente. Los órganos de Ochsenbein, se pronunciarán probablemente por la revision del pacto, y entonces se renovarán las notas enérgicas, y en último estremo los paises limítrofes de la Suiza, situarán una columna de observaciones en toda la estension de las fronteras. En cuanto á los gobiernos alemanes respectivos, no tomarán parte en esta medida, sino en virtud de las decisiones de la Dieta.

DEL ODER 19 de noviembre.
(De la Gaceta Universal Alemana.)

Segun las noticias de la Prusia rhiniana, se espera una próxima intervencion de la Prusia en Suiza. Se asegura que están acopiándose considerable cantidades de municiones en las provincias rhinianas, y en las fortalezas federales de Maguncia y Luxemburgo. Se habla tambien de movilizar el 8.º cuerpo del ejército estacionado en las provincias rhinianas. Sin embargo, es indudable que al menos por ahora no intervendrán el Austria, la Prusia y la Francia, y que solo lo harán en el caso estremo de que se viese sériamente amenazada la soberanía de los 7 cantones.

BERNA 22 de noviembre.
(De Commerce)

El Vorort ha publicado el siguiente boletin:

«En virtud de la capitulacion celebrada entre los diputados del canton de Zug, y el Excmo. general Dufour, capitulacion que será ratificada indudablemente por el gran consejo de este canton, las tropas fédérales ocupan ya el territorio de Zug. El segundo estado del *Sonderbund* se ha sometido tambien sin disparar un solo tiro. Confederados, dad las gracias al Todopoderoso que tan magníficamente premia nuestra confianza; esperemos que lo mas difícil de nuestra empresa se llenará con la misma prontitud; y mostrémonos agradecidos hácia ese fiel ejército federal que se presta á todos los sacrificios. ¡El Señor sea con nosotros!

(Del mismo.)

Se dice que la sumision de Zug habia sido precedida de un combate que tuvo efecto el 20 entre las tropas do este canton y la division federal de Gmur.

LUCERNA 21 de noviembre.
(Del mismo.)

Se asegura que el gran consejo ha decidido, por la insignificante mayoría de tres votos, que se rechace enérgicamente todo aquello que pueda tender á una capitulacion y á la sumision á los decretos de la Dieta.

AARAN 22 de noviembre.
(Del mismo).

Las tropas federales se han estendido hoy sobre toda la línea de las fronteras de Lucerna. Aseguran algunos haber oido la mayor parte del dia un nutrido fuego de fusilería. Probablemente las tropas lucernesas, emprenderán la retirada ante el fuego de sus contrarios. El *Landsturm* se ha replegado á la ciudad. Los cuarteles generales de las divistones estaban situados el 21 en los puntos siguientes: Ochsembein en Entlihach, Donat en Willisant, Bourckard en Surtée, Ziegler en Minster y Gmur en Zug.

El general Dufour al aproximarse á las fronteras de Lucerna, ha dirigido á las tropas la siguiente proclama:

«Soldados federales: Vais á pisar el territorio del canton de Lucerna. Antes de pasar la frontera, olvidad vuestra justa cólera y no penseis mas que en el cumplimiento del deber que os impone la patria. Marchad intrépidamente contra el enemigo, batidlo con valor y no retrocedais antes de haber derramado la última gota de vuestra sangre; pero en el momento de quedar victoriosos, desechad todo sentimiento de venganza, respetad al vencido y socorred al herido, y asi probareis vuestro verdadero valor.

«Sobre todo, poned en ejecucion cualquiera que sean las circunstancias en que os encontreis, lo que tantas veces os he recomendado: respetad las iglesias y todos los edificios consagrados al culto. Nada deshonraria tanto vuestra bandera, como los ultrages que hicieseis á la religion. Proteged á todos los indefensos y no permitais que se les ofenda y maltrate. No destruyais nada sin una absoluta necesidad de hacerlo. En fin, conducios de modo ue os hagais dignos do la estimacion general y del nombre que llevais.

El general en gefe,
DUFOUR.

Cuartel general de Aaran 22 de noviembre.»

BASILEA 24 de noviembre.
(De la Gaceta de Basilea.)

Escriben de Berna que el 23 debia reunirse la Dieta para nombrar dos representantes cerca del canton de Zug. El cuartel general de la quinta division está situado en Cham. Se asegura que las tropas federales han entrado por diferentes puntos del canton de Lucerna.

(Del Mensagero Suizo.)

En la mañana del 23 el ejército federal ha ocupado á Reitin y á Agmervellen, en el canton de Lucerna, sin la menor dificultad. En muchas ventanas se veia ondear la bandera federal. En todo el Wiggerthal no ha sido necesario disparar un tiro. Cerca de Suace salió un tiro de una granga y mató á un soldado; en el momento fué incendiada la casa. Los pontones colocados al rededor del puente Gislih se levantaron el 23, pues la division Gmür entró en Maggen, entre Kussuachs y Lucerna.

Se han conducido á Aaran algunos prisioneros lucerneses, y dicen tambien que varios heridos. Segun las noticias recibidas de Zurich y del canton de Argovia, se oia desde las nueve de la mañana un continuado fuego de fusilería, sin que hubiese cesado á la caida de la tarde. Y de Freinams dicen que se oian tambien disparos de cañon y descargas de batallones.

INTERIOR.

NOTICIAS DE LOS FACCIOSOS.

TARRAGONA 24 de noviembre.

Ya recordarán Vds. haberles dicho en mi antetior, que la intrepidez é incansabilidad de nuestro comandante general Enna acabaria en breve con toda la faccion de esta provincia: felizmente puedo asegurarles haberse realizado mi pronóstico, porque en el dia no digo faccion, ni un grupo de seis rebeldes, existe en ella de modo que puede asegurarse no nos hallamos en estado normal, y si se note alguna zozobra y recelo, es por el aspaviento que tras de sí dejan las guerras civiles.

Los habitantes de la provincia de Tarragona quedaremos eternamente agradecidos á los desvelos y asiduidad del señor Enna, con que nos ha retornado la paz que tanto anhelamos; y nos quedará de él un recuerdo tan favorable, que si por desgracia (lo que Dios no permite) se encendiese de nuevo la guerra, ú otra nos sobreviniera, á voz en grito unánimemente pediriamos al gobierno nos enviase un ilustre y bizarro campeon.

Solo falta que el gobierno de S. M. reconozca su mérito, y lo premie cual coresponde, porque me temo, que la modestia que tanto caracteriza al general Enna en todos sus actos lo haya pasado desapercibido; cuando pocos gefes podrán vanagloriarse de haber proporcionado al pais resultados tan felices de sus operaciones y en tan breve tiempo. Ahora mismo le tenemos en las montañas de Pont de la Armentera, recorriéndolas de dia y noche sin descanso en persecucion de aquellas insignificantes facciones, habiendo conseguido en la noche del 22 la prision del cabecilla Barracó y dos compañeros suyos. Otros generales tal vez se ahorrarian en descender á tales detalles, pero el general Enna sabe que estos pormenores forman el cumplimiento de la paz, y en donde está la felicidad del pais que se le ha encomendado, allí está su persona aunque sea á costa de incomodidades, fatigas y desvelos. ¡Es una alhaja que Dios nos la conserve!

GANDESA 24 de noviembre.

Por aquí disfrutamos de completa tranquilidad no asi en el bajo Aragon en donde las facciones de Eriño y Montañés han engrosado hastante. Numerosas tropas las persiguen, pero aunque no se teme que las facciones existentes puedan prosperar, sin embargo, los pueblos de corto vecindario son víctimas de una guerra que no debia haberse promovido. En esta continúan tres ó cuatro compañías, estrañándose mucho esta reunion de fuerzas en un punto libre de faccion, mientras que en los pueblos de la frontera aragonesa existen enemigos de la Reina.

VICH 23 de noviembre.

Se cumplió el vaticinio mio cuando les dije que el cabecilla Bou sin duda fusilaria á alguno de los que se llevó presos del pueblo de San Julian de Vilatorta la semana pasada, pues á los dos dias fusiló á un hijo de N. Sau de aquel lugar por haberse presentado á indulto con el trabuco, y haber descubierto algunas guaridas en las que pasaban las noches, y otras cosillas. No obstante la mucha tropa que vá en la persecucion de semejante canalla, veo que es casi imposible dar con ellos por las confidencias que tienen, y si el pueblo no despierta del letargo en que está tomando una parte muy activa en su esterminio, padeceremos mucho y nunca tendremos tranquilidad ni seguridad en los caminos.

CORNUDELLA 25 de noviembre.

El pais acaba de alzarse en masa contra los pocos patuleos que han quedado. El lunes último hubo un somaten general; las columnas se han subdividido en pequeñas partidas, y se toman todas las providencias para la completa pacificacion de la provincia. El famoso matiné Gerónimo Perpiñá (a) Besonet, que se presentó dias atrás, se ha escapado temiendo sin duda ser preso y castigado por sus delitos. Continúan presentándose algunos, y solo queda algun ladron escondido. Los espatriados vuelven á sus casas y empiezan á estar seguros los caminos.

No podemos menos de mencionar y hacer público el buen celo y comportamiento del brigadier Sanz y coronel Quirós en esta comarca, pues ademas de las tareas especiales que tienen á su cargo han cuidado mucho en vejar lo menos posible al vecindario.

—Leemos en el *Fomento* de Barcelona del 27:

El 24 entraron en una casa de Villafranca del Panadés, llamada del Ros, varios facciosos que se llevaron presos á los tres hermanos dueños de la misma, dejando encerrados á los criados de la casa que tuvieron que descerrajar la puerta para poder salir y dar parte á la autoridad.

—En la mañana del propio dia 24, unos hombres que se cree fuesen ladrones, se llevaron al alcalde de la granja de Escarpé, exigiendo de su madre 30 onzas de oro que debia llevar al siguiente dia á un horno de vidrio. Con este motivo se levantó un somaten general que en union con dos compañías de cazadores de Castilla y 10 caballos debian dar una batida, cuyo resultado no puede saberse aun.

—Una faccion de algunos hombres estuvo todo un dia en casa Casellas de Orsaviñá, no habiendo tenido conocimiento de su presencia en ella por cuanto encerraron á los de la casa, impidiéndoles toda comunicacion. A consecuencia de la batida que se dió cuando se supo esta noticia, fué herido y aprehendido un faccioso que se halló al paso de la columna del coronel Ruiz.

—Se han presentado á indulto los rebeldes siguientes:

En Falset Joaquin Robascal, Miguel Tort con armas.

En Villaplana, Francisco Martorell, con armas.

En el Vendrell, Salvador Buquers, Juan Badía y Manuel Mirans.

En Tivenys, Pedro Ros.

En Gerona, Silvio Vinyals y Miguel Johet, con armas.

En Santa Coloma de Farnés, Pedro Paralles con armas.

En santa Coloma de Queralt, Juan Sala Navals.

En Gerona, José Lladó, Laudis Vila, sin armas.

En San Feliú de Codinas, Juan Balada, sin armas.

En Igualada, Jaime Claramunt con fusil, Raimundo Prat y José Estruch, sin armas.

En Canet, José Chopelli, sin armas.

En Tárrega, Manuel Mauons, con fusil.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE MARINA.

El teniente de navio don Claudio Albargonalez, comandante del falucho de la tercera division del resguardo de las costas, *Diana*, participa desde Palamós, que despues de cinco horas de perseguir á una barca sospechosa, llegó á marinarla al oscurecer del 22 del actual en la ensenada O. de San Feliu de Guixols, donde fué abandonada por su tripulacion, y en cuyo buque encontró 55 bultos de tabaco, 14 fardos de ropa, tres cajas de tabaco en polvo y una idem de quinina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gobernador capitan general de Filipinas, con fecha 16 de setiembre último, participa que la tranquilidad pública de aquellas islas continuaba sin alteracion.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de diciembre de 1847.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Congreso queda enterado de una comunicacion del señor Alsina, que participa no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona

El Sr. BENAVIDES *(rectificando)*: Señores, el Congreso conocerá, sin que yo necesite entrar en esplicaciones, las circunstancias particulares en que me encuentro, y conocerá tambien lo difíciles que serán estas circunstancias, que puede decirse son las mas difíciles en que se ha encontrado un diputado, cualquiera que haya sido su posicion.

Señores, por todas partes del Congreso surgen acusaciones contra el ministerio de que yo formé parte: se levantan acusaciones de los bancos de mis adversarios, salen tambien de los de mis amigos políticos. De todas partes se nos acusa, y no ha habido, señores, un partido siquiera que defienda á aquel gabinete. El señor Escosura decia que la administracion de que formó parte tenia muchos que la defendieran: yo, señores, no puedo decir esto, porque la minoría nos acusa y la mayoría nos condena tambien. Si fuera necesario buscar datos que comprobasen esto, no habria mas que recordar el discurso pronunciado aquí por un señor diputado de la mayoría. No tenemos un partido que nos defienda; es mas, no tenemos una voz que lo haga. Unida y compacta la mayoría nos acusa, y tan unida y compacta que no da ninguna tregua ni permite ningun descanso: un dia tras otro dia se repiten las acusaciones.

Una fraccion habia venido á este Congreso que sin pertenecer al partido progresista no pensaba tampoco como la mayoría; pero hemos tenido la desgracia de que esa fraccion haya desaparecido, y de tal manera, que no parece sino que la tierra se la ha tragado *(Risas)*.

No tenemos mas que una cosa en nuestro apoyo ¿el gobierno? No, señores; la neutralidad del gobierno. ¿Y acaso estamos aquí todos los siete ministros que compusimos el gabinete á que se dirigen tantos cargos? No, señores; solo estoy yo, absolutamente solo, para contestar á los cargos que se dirigen, no solo al ministerio de que formé parte sino tambien á cada uno de los individuos que le compusieron. Esta, señores, es mi situacion, situacion azarosa, difícil, que no puede citarse otra igual en los fastos parlamentarios. Y si bien esto es cierto, tambien lo es que se aumenta lo difícil de mi situacion por la estrecha amistad que me ha unido con los que han formulado la censura.

El cargo principal que se nos hace es el de haber legislado sistemáticamente sin sujetarnos á la Constitucion. Este cargo es muy grave. ¿Y qué he de decir yo, señores? No puedo decir otra cosa sino que es cierto, que es verdad que hemos dado leyes sin el concurso de las Córtes. Pudiéramos decir á esto que otros ministerios que nos han precedido las han dado tambien; pero yo no lo digo, porque esto pudiera dar lugar á un cargo contra mi partido político, y yo no quiero ser causa de que á mi partido se le acuse: los partidos valen mas que los hombres, y yo no puedo directa ni indirectamente dar lugar á que se haga un cargo á mi partido. Es mas, caeria el cargo sobre mí, porque algunos apelarian del señor Benavides de este año al señor Benavides del año pasado.

Pero, señores, no solamente se hace cargo al ministerio de 18 de marzo de haber faltado á la Constitucion, sino que hasta las mismas palabras aquí pronunciadas, hasta las mismas espresiones dichas aquí, en el calor de la improvisacion, ó dichas tambien, para que se entiendan de otra manera que como se han interpretado, son causa de que se hagan cargos á las personas de aquel ministerio. Si se hubiera tratado solo de mi persona, yo quizá no me hubiera defendido; pero la acusacion recae sobre otros, y por eso tengo que defenderles: tengo que defender á otras seis personas; sobre mí descansa su defensa; y solo yo habré de llevarla sobre mis débiles hombros. ¿Cómo no he de defender yo á mis amigos, con los cuales pasé malos dias y muchos ratos de amargura? ¿Cómo no defender á aquellas personas que han merecido nuestra amistad? Pero el Congreso me permitirá que hable tambien de un asunto, en que seré breve, porque la materia está ya agotada, y porque el estado de salud en que hoy me encuentro no me permite tampoco estenderme demasiado.

El señor Cortina y los que le han sucedido en el uso de la palabra han hablado de la política de resistencia. Esta política se ha considerado del partido moderado, y el que la dió el nombre fué el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso; pero consiste en que ni el señor C

que se lleve á los ciudadanos pacíficamente fuera de la ley; la política de resistencia es otra cosa, es el oponerse constantemente á las exigencias continuas del partido progresista que quiere que se le hagan concesiones, y de esta política hay ejemplos en todas las naciones, y los tenemos en los tiempos antiguos y modernos. ¿Que otra cosa era que política de resistencia el contrarrestar la del *patriciado* y los *plebeyos* en Roma? Pues esa política lleva 300 ó 300 años en la historia romana. En los tiempos modernos se conoce esa política en Francia é Inglaterra y en España se ha conocido, si mal no recuerdo. Cuando hablaba de esta política diciendo que era la que mi partido habia seguido en todas las épocas de su dominacion, decia yo; no hay que asustarse de esa palabra, porque es la política de Peel en Inglaterra, que es la mas sublime y la que ha reportado tantos bienes al pais, como que ella sola pudo hacer frente al poder de la Francia.

En esta nacion es la política del partido conservador, la de Mr. Guizot, y la de los presidentes del Consejo, la de Casimiro Perrier, la de las leyes de setiembre, por fin la que hace triunfar el órden cuando es necesario.

En contra de esa política hay otra, que es la de las revoluciones, la de los alzamientos. Pero nada de eso, porque los alzamientos no tienen política; yo hablo de esa política que se adopta como norte y bandera de los partidos legales, y que se presenta en la arena legal. Esa política está existiendo, porque hay defensores de ella, pues no se concibe una masa conforme idénticamente que siga en buena armonia. ¿No hemos visto que aquí por parte de nuestros adversarios se exige se hagan concesiones á su partido? La política de exigencia pide que los funcionarios públicos no puedan ser diputados, pide todas aquellas cosas que pueden dar fuerza al partido que exige, llamándose el mas liberal, y al contrario la política de resistencia dice: no es tiempo todavia de reformas, no puede hacerse la electoral, no puede concederse aun ciertos derechos, sino irlos concediendo poco á poco. Por consiguiente no merezco el cargo que se me ha dirigido por haber usado de la palabra política de resistencia, porque es la política conservadora.

El señor Cortina con una candidez que admiro, dijo que yo habia manifestado se necesitaba una ley que obligara á cumplir las demas, y que aunque esa ley se publicase no conseguiriamos el objeto, porque faltándose á las demas se faltaria á esa. Yo en verdad, dije testualmente esas palabras, pero no fué sino en un sentido metafórico, y asi se debió tomar; pues bien sé que todas las leyes obligan á los ciudadanos. ¿Y como habia de negar una cosa tan palpable?

Decia tambien S. S. que era mal argumento para mi defensa. Es cierto; pero no podia tomarse al pié de la letra, sino solo, como he dicho, en sentido hiperbólico. Hablaba de que otros gobiernos habian hecho lo mismo que nosotros, y sin embargo no habian encontrado tanta oposicion. Quede sentado que no he podido negar la fuerza que tienen las leyes legitimamente publicadas, y que para su observancia no es necesario que haya una ley posterior.

Habló ademas el señor Cortina de un asunto grave. Dijo que habia yo dicho, hablando del ilustre duque de la Victoria, que no debia pronunciarse ese nombre en estos sitios.

No he dicho eso; antes al contrario, hablando ó haciendo alusion á ese ilustre personaje, dije y repetí, que es bueno que el Congreso se acostumbre ya á oir este nombre. En esto no creo que habia injuria, pues estaba lejos de mi ánimo el injuriar á ese ilustre personaje; no tengo nunca intencion de injuriar á nadie: ¿y cómo habia de hacerlo á una persona que ocupa un eminente lugar en la gerarquía española, y que ha hecho tantos y tan señalados servicios al pais? ¿Pero no sabe el señor Cortina que los nombres de ciertas personas, por respetables que sean, no pueden pronunciarse despues de ocurrir sucesos de importancia, como se pronuncian tres ó cuatro años despues, cuando han pasado las convulsiones políticas? Ya habia llegado la época, decia yo, y lo decia en honor del pueblo español y del gobierno, en que se nombre á una persona ilustre sin que nadie se admire, y cuyo nombre se invoque para ensalzarle, como es justo; tal es el estado á que hemos llegado despues de nuestras disensiones. Quede, pues, sentado que no pude decir esas palabras.

El señor Seijas trató con bastante dureza al ministerio de que formé parte; y es tanto mas de estrañar en S. S., cuanto que todo el mundo conoce su blandura y modo de atenuar; pero su discurso, largamente cáustico, se redujo á formular cargos severos.

Decia el señor Rios Rosas: «hubiéramos callado sino se nos hubiera acometido; el señor Benavides nos ha acometido, debiéndose haber mantenido á la defensiva; pero ha tomado la iniciativa, y justo es repeler la fuerza con la fuerza.»

El señor Rios Rosas debió quedar convencido en mi rectificacion, y en el discurso puramente de fuerza que pronunció, debió haber comprendido que no habia ataque; por consiguiente, quede sentado que no hubo agresion.

Yo no he atacado de ninguna manera ni al señor Rios Rosas, ni al ministerio presidido por el señor Sotomayor; yo no he hecho otra cosa que defenderme. La primera cuestion que se presentó aquí fue lo que dige respecto á la ley de cereales. ¿Qué es lo que yo dije respecto á eso? Yo no hice mas que hacer una comparacion entre una y otra ley, diciendo: se ha dado una ley que asegurara las subsistencias y hemos creido conveniente nosotros el dar una ley de moneda que evitara los malos efectos de la crisis monetaria: esto ha sido decir que entre una y otra ley habia paridad y esto no era un ataque. Ademas, yo deberia decir á S. S. una cosa importante y es, que cuando apareció esa ley en la *Gaceta* estuve en contra de ella; pero cuando vi que los males eran urgentes y que era preciso evitarlos á toda costa me convencí de que la ley era necesaria y hasta justa. ¿Pues si esta ley fue necesaria puesto que las circunstancias eran apremiantes, por qué no pudo tomarse una medida semejante en otro caso idéntico y urgente? Lo que el señor Seijas debió probar, fué que no era tan urgente una ley que asegurase la crisis monetaria, como la que asegurase las subsistencias.

Pero en lo que mas se detuvo el señor Seijas fue en el negocio de Portugal, y aquí debo llamar la atencion del Congreso sobre las circunstancias que me rodean, pues por mas grandes que fuesen mis fuerzas oratorias no me serian suficientes para la defensa que tengo que hacer, por verme precisado á responder á cosas que son bien agenas de mis atribuciones; tengo que contestar á los cargos que se hagan á todos los ramos de la administracion, porque me hallo enteramente solo. Yo por mi parte no puedo estar en los pormenores de todo lo que se haya hecho en todos los ramos de la administracion, y por lo tanto mientras no vea esos documentos pedidos al gobierno para examinarlos, no podré saber lo que se ha hecho, y siendo un asunto en que el ministro de la Guerra entonces podia dar grandes luces sobre lo que en esta época se hizo, tengo la desgracia de que se halla fuera de España. Nada puedo decir, porque nada sé, ni nada he oido respecto de esos 7,000 hombres que refiere S. S.; lo único que puedo decir es que no es un número que pueda ocultarse á la sombra de una encina para que pasaran desapercibidos; por lo tanto desearia que se hallara presente aquel ministro de la Guerra, que ciertamente nos daria algunas aclaraciones.

Decia tambien el señor Seijas Lozano que mi discurso era un ataque dirigido al ministerio presidido por el señor Sotomayor. Estoy lejos de haber tenido semejante idea, creo que aquel ministerio habrá llevado bien sus negociaciones, no puedo suponer otra cosa; pero se dice que el ministerio de que yo formé parte las llevó muy mal; en esto me hallo sumamente interesado, porque como ministro de la Gobernacion del reino que debe velar por la paz y la tranquilidad pública y vigilar la conducta que observan los emigrados en las fronteras, no podia menos de estar prevenido para todo lo que pudiera acontecer, y en esta parte no hice mas que seguir la política que me dejó trazada mi antecesor. Vengan, pues, estos documentos que se han pedido y se verá que no hemos seguido otra marcha que la seguian nuestros predecesores. Yo tengo muy buena memoria, y al mismo tiempo he podido guardar algunos documentos para cuando lo creyese oportuno, y aquí tengo una orden dada por el ministerio del señor Seijas al gefe político de una de las provincias fronterizas. *(S. S. lee este documento.)*

Pero no crea la comision que voy yo á hablar de esta órden en otro sentido. ¿Cómo habia yo de mandar en una nacion estraña? Aquí no puede existir con las armas en la mano otra fuerza armada que la del gobierno, y que depende de la Reina doña Isabel II. ¿Como habia yo de reconocer otra fuerza armada? Pero compilados mas los sucesos de Portugal, volvieron á pedir nuevas instrucciones los gefes políticos, y en todas ellas, que son cuatro ó cinco, se dijo: aténganse Vds. á lo que se mandó por real órden del 24, que es lo mismo que se mandó por el señor Seijas, que es decir: sígase la misma política, porque no habia otra que seguir; y en prueba de ello, voy á leer una carta.

S. S. lee una carta, en la que se previene, ateniéndose á la real órden citada, la conducta que se debe observar con los emigrados portugueses, encargando que á los individuos de la fuerza revolucionaria se los desarme, interne y vigile constantemente, y previniendo ademas se los repela con la fuerza si tratasen de invadir nuestro territorio con actitud hostil.

Vease, pues, como apoyamos clara y distintamente por la causa legítima de doña María de la Gloria, cómo procurábamos darla todos los auxilios necesarios y nos oponíamos á sus contrarios.

Pero dice el señor Seijas: ¿y es posible que no hubiese siquiera instrucciones que dar á nuestros embajadores en las córtes estrangeras? Eso es lo que yo niego, pues recuerdo haber oido comunicaciones importantes y notas que merecieron la aprobacion de los gabinetes estrangeros puestas por mi compañero y presidente el señor Pacheco. El señor Pacheco escribió muchísimas notas é instrucciones, no asi como quiera, sino que forman un volúmen bastante abultado, y que fueron aplaudidas en Inglaterra, en Francia, y lo serán en España cuando se conozcan; pero decir que no hay instrucciones de ninguna especie, y que si las habia eran malas, eso no se puede conceder; es necesario al menos ser justos y esperar á que vengan esos documentos que yo reclamo.

A mí me duele oir al señor Seijas que interpretando las intenciones suponga, que si hubiera seguido la administracion del señor Pacheco, habria separado de la córte de Londres al señor Isturiz. Jamás estuvo una idea mas lejos que esta de nuestra imaginacion; y asi es, que cuando realmente fué separado, no fué tampoco esta disposicion adoptada contra el señor Isturiz, sino que se tomó porque se creyó altamente conveniente para el pais el nombrar al ilustre duque de la Victoria embajador en Londres, conservándose en aquel puesto el señor Isturiz, que probablemente lo hubiera conservado todo el tiempo que hubiese durado el ministerio Pacheco.

Tambien el señor Seijas en la cuestion de Roma trató de quitar la gloria que en ella le pudiera caber al ministerio Pacheco que dice no tuvo ninguna. Yo no le quito al ministerio Sotomayor, ni al anterior la gloria que hayan podido tener en traer poco á poco á buenas relaciones la complicadísima cuestion de Roma; esta cuestion que se empezó á tratar con buenas intenciones y gran gloria, es una cuestion que no está terminada, y en las que no lo están no se puede entrar sino con gran reserva. Esta cuestion tratada muchos años hace, era una cuestion sumamente difícil, y que la habian echo tal circunstancias anteriores, sucesos anteriores de los que no me quiero ocupar, pero nadie podrá negar la lealtad é ilustracion del ministerio que la comenzó: estas cuestiones no se pueden tratar en horas, es necesario mucho tiempo, por consiguiente todos los ministerios que han existido desde 1813, todos han hecho algo, todos tienen parte en esta gloria, y bajo este concepto no podrá en manera alguna sino comprender al ministerio del duque de Sotomayor, que en los dos meses que contó de existencia, hizo algo tambien.

El ministerio Pacheco tuvo alguna participacion en este negocio, puesto que se encontró con el nombramiento de obispos para algunas iglesias que se hallaban huérfanas, no obstante que se dice no haber tedido ninguna ni aun en la venida del nuncio.

Tengo que contestar á un ataque algo formal por parte del señor Cortina, porque tal es la desgracia del ministerio á que tuve la honra de pertenecer que en todas partes encuentra enemigos sin tener persona alguna que le defienda. Habló el señor Cortina de las renuncias hechas por los obispos presentados por el gobierno anterior, ya aquí, señores, se usa mal de la palabra presentacion, porque estas personas á quienes alude el señor Cortina no eran obispos presentados, puesto que para que haya presentacion es necesario que haya persona á quien se presenten, y es menester que se admita la presentacion, pues desde que se nombra á uno por la corona hay una porcion de circunstancias que necesitan buscarse hasta que pueda llamarse talmente presentado. Primeramente es necesaria la eleccion, despues una justificacion y la aprobacion, en seguida se manda á Roma y se da cuenta en los consistorios, siendo todo esto necesario para que pueda llamarse presentado. Pero pregunto yo; ¿puede la corona de España á un individuo realmente presentado retirarle su presentacion? Esto es lo que voy á examinar. Decia el señor Cortina que aquí no se habia querido reconocer el poder temporal de los gobiernos anteriores; ero esto ha estado muy lejos de entrar en el ánimo del ministerio de que yo formé parte. Hay momentos, señores, en que el bien del Estado y de la Iglesia exige que se prescinda de algunas circunstancias, de lo cual tenemos un buen ejemplo en la conducta que observó un hombre tan poderoso como Napoleon á principios de este siglo: hay momentos, señores, en que se nombran ciertas personas que no están conformes con lo que exige tambien la Santa Sede para el buen régimen de las iglesias, y de aquí el origen de algunas renuncias como las que se han verificado alguna vez en Francia; pero vamos á la cuestion de si podian ó no retirarse estas presentaciones, estas renuncias, estos obispos, porque yo francamente, si hubiera tratado de desmembrar en lo mas mínimo las regalías de la corona y de apartarme de la senda que nos trazaron nuestros célebres jurisconsultos no lo habria hecho. He tratado de examinar si habia algunos documentos que demostrasen que se podia derogar una presentacion formal y los he encontrado, y para no molestar mucho la atencion del Congreso hablaré solamente de una que ocurrió en el año 1827, y aun cuando podria hacer mencion de otros documentos solo me limitaré á este. En el año 27 un prebendado de América fue nombrado obispo de Osma, legítimamente presentado y admitido, y encontrándose el espediente en Roma ocurieron algunas dudas acerca de sus cualidades, de lo que fue el motivo tal vez de alguna calumnia; pero lo cierto es que hubo alguna anulacion y se llevó á la cámara de Castilla en donde los dos fiscales opinaron porque debia retirarse la presentacion: el consejo queriendo mas ilustracion en este punto no se atrevió á decretarlo tan pronto y se elevó por el ministro á S. M. que conformándose con el parecer fiscal mandó que se retirase la presentacion, y esto cuando tal vez estaba próximo á celebrarse el consistorio, y tal vez podian venir las bulas á los pocos dias.

Los señores Cortina y Seijas Lozano hicieron un cargo al ministerio de 28 de marzo porque habia provisto algunas prebendas; pero los ministros anteriores han obrado en esto con mucha parsimonia y obligados por la necesidad. Habia una ley, ó por mejor decir, hay una ley dada en el año 36 muy justa y conveniente entonces, pero que no lo es tanto ahora; porque si bien era muy grande el número de prebendados que habia, han faltado muchísimos, en términos que en muchas iglesias no hay los suficientes para celebrar los oficios sagrados, y sobre todo hay un espediente muy antiguo en el ministerio de Gracia y Justicia, á fin de presentarlo al Congreso para poner remedio á este mal. Nosotros, señores, nos encontramos en circunstancias particulares, porque ademas de las mencionadas sacamos de los cabildos 20 ó mas prebendados para elegir los obispos, y justo era acudir á cubrir estas prebendas para que no se viniese á aumentar el mal que ya existia. Esto es lo que hemos hecho, y lo que otros han hecho antes que nosotros.

Añadió el señor Seijas otro cargo ademas del de la reforma del sistema monetario, de que ya me ocupé, casi equiparado con él, y es el de la reforma de las oficinas, lo que en mi concepto no puede ponerse al lado de la ley de moneda, que es una cosa de tanta trascendencia. Yo creo, señores, que un ministro puede variar la forma de su secretaría, sin que por ello infrinja ley alguna, y así lo creeria cuando S. S. hizo las variaciones que tuvo por conveniente. Yo no encuentro en esto nada de particular.

Vuelvo á repetir, señores, que mis fuerzas no alcanzan para poder contestar á cuanto aquí se ha dicho, pues soy solo; y esto de no haber una sola persona que por uno vuelva, es muy triste y acobarda al hombre de mas brios. Dice el señor Pidal que nada tiene de particular el voto de censura lanzado contra el ministerio de que formé parte. Señores, un voto de censura dictado por amigos políticos tiene mucho de particular. Hay en efecto votos de censura que engrandecen, y son aquellos que se dan por enemigos políticos; pero cuando se dan por los hombres con quienes uno ha peleado, por sus amigos políticos, y contra un ministerio que ha desaparecido de la escena pública son mucho mas terribles. Nuestra posicion es, pues, muy triste, no tenemos uno solo que abogue por nuestra causa, pues desgraciadamente en estos tiempos no se encuentran Catones.

El Sr. ROS DE OLANO: Señores, doy las gracias á mi amigo personal y adversario político, el señor Cortina, porque al ocuparse de mi persona en su discurso, me hizo completa justicia; y las doy tambien al señor presidente del Consejo de ministros que hizo otra tanto, como no podia menos de hacer; pues sabe muy bien S. S. que podré tener otros defectos, pero no el de falta de caballerosidad.

Señores, veinte y tantos años ha que sirvo á la patria; ocho de ellos la he servido en la guerra, combatiendo por la libertad, y me vanagloria que durante ellos solo he tenido delante de mí á los enemigos, detras á mis subordinados. Combatiendo por la patria, salí de la muchedumbre militar, valiéndome de la espresion que aquí se ha empleado, para ser general. Concluida la campaña me entregué á la política, y escalon por escalon llegué al último puesto, al de ministro de S. M.

No entraré, señores, en el análisis estenso de todos los cargos que aquí se han hecho, pero no dejaré de ocuparme de algunos puntos capitales; pues aun cuando, como dice el señor Benavides, la discusion va cansada, la censura vivel y vive de una manera tal, que me es imposible hacer el sacrificio de guardar silencio. ¿Qué era, señores, el primitivo párrafo 8.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona? Era un documento mal escrito, lanzado con ira contra los anteriores, ministerios y amasado con una gran dósis de encono. ¿Qué es en la actualidad? Un documento mal escrito, que en vuelve un voto de censura vulgar, y que se varió merced á la delicadeza del gobierno.

¿Y cuáles son esos decretos nuestros? Algunos si están llamados á residenciarse en este cuerpo, y por eso no quiero ocuparme de ellos, porque dia llegará en que pueda hacerlo. Del de amnistía dijo el señor Cortina que no nos libraba de la censura en que habiamos incurrido; pero que habiamos obrado una accion generosa que tendia á la fusion de los partidos. Yo le diré á S. S. que el fondo de ese decreto fué el de dar vigor á la justicia á mas de los bienes que pudiera reportar.

Ha citado otros dos decretos el señor Rios Rosas, el de instruccion primaria y el decreto de Bolsa *(el señor Rios Rosas dice que no ha citado el primer decreto.)* Creo muy bien lo que dice S. S., y solo me ocuparé del decreto de Bolsa; este fué pedido en el consejo de ministros como una necesidad para ver si se sacaba á la plaza mas cantidad de metálico que la que existia; otra razon tuvimos, y fué que las jugadas á descubierto se verificaban con menoscabo de la ley, porque la ley no podia preservar todos los casos, y estas fueron las razones que tuvimos para dictar el decreto de Bolsa.

He dicho, señores, que los decretos mas importantes de la administracion del primero de setiembre estan llamados á ser residenciados por el Congreso, por lo tanto voy á responder á dos escitaciones que ya directa ó indirectamente se me han hecho: una de ellas es relativa á la formacion del gabinete que hoy preside el digno duque de Valencia. Señores, el dia en que el señor presidente actual del consejo de ministros subió al poder, nada estaba de mi tan lejos como el que semejante suceso pudiera verificarse. Yo me encontraba fuera de Madrid cuando á las cinco ó seis de la tarde vine á mi case y entonces se me participó que se trataba de dar la presidencia al dignísimo señor duque de Valencia; á mí no me tocaba, ni me tocará jamás, combatir el que semejante personage suba al poder.

Yo me retiré á mi casa, cuando á las nueve de la noche vino á ella el señor duque de Valencia y me dijo que le siguiera; recuerdo que me puse una levita y un sombrero *(risas)*, y entonces me dijo el señor duque que fuera de uniforme, porque ibamos á palacio para refrendar el decreto de su presidencia; fuimos á palacio y tuvimos la honra de ver á S. M., y yo la pregunté si se dignaba nombrar presidente del consejo de ministros al señor duque de Valencia; S. M. me contestó que sí, y entonces refrendé el decreto porque S. M. me lo mandaba. Señores, lleno este acto, la primera dimision que se firmó fué la mia, la escribí en el despacho de la secretaría de comercio, y la puse en manos del señor presidente del consejo de ministros; rogué que me fuera admitida y que al mismo tiempo que daran todos mis compañeros en el ministerio, los defendí uno por uno pretiriendo por órden de antigüedad á los que eran mis amigos. Consideraciones políticas, consideraciones de cualquier otro género no permitieron, primero que mis amigos quedaran en el ministerio, segundo que yo á mi pesar quedase; y eso no fué culpa mia. Continué en el ministerio cuyo programa político era el mismo que el del ministerio anterior. Ni una disidencia hubo mientras permanecí en el ministerio con mi ilustre amigo el general Córdoba.

Señores, la noche del 3 del mes anterior me retiré á mi casa ageno á lo que pudiera sucader en el terreno de la política; por la mañana, señores, me levanté, *(risas)* leí la *Gaceta*, vi primero el decreto de mi destitucion, y despues el de mi amigo el señor Córdoba, y me sonreí con una amarga sonrisa, porque hay ocasiones que las razones de estado obligan á los hombres á retorcer y acallar el corazon en su pecho para que rija y mande la cabeza. Yo sé, señores, que el sacrificio mayor que se puede hacer es el del sentimiento, y yo sé cuáles son los sentimientos del duque de Valencia.

Quiero, pues, señores, concluir en este punto, porque creo haber dado hasta donde yo puedo las esplicaciones que se me han pedido en este lugar.

El señor presidente del consejo de ministros concluyó su discurso, rogando que depusiéramos rencillas y nos agrupáramos en torno del trono. Yo pertenezco á mi partido, soy hombre del partido moderado, estoy en mi puesto, en el que he estado siempre. Esto es cuanto tengo que responder á lo primero; en cuanto á lo segundo, el dia que tenga que morir por mi Reina, lo haré con gusto á los pies del trono.

El señor PRESIDENTE: La posicion que ocupan varios diputados en la actualidad me ha hecho dar cierta amplitud á sus rectificaciones; el señor Benavides, como el Congreso ha visto, y el señor Ros de Olano lo mismo, se encontraban en esa posicion, y he creido que era justo dejarles hablar con alguna estension; pero si continuara de este modo, esta discusion seria eterna; por eso creo que respecto á los demas señores que han de usar de la palabra para rectificaciones, debo de ser mas rigido y espero que tanto el señor Cortina, á quien creo no tener necesidad de advertirselo, como el señor Escosura, á quien he permitido cierta amplitud en las rectificaciones, que se ceñirán en lo posible á ellas, siempre entendiendo que se lo suplico mas bien que se lo exijo. *(Muestras de aprobacion.)*

El Sr. CORTINA: Señores, no me es posible resistir de modo alguno á la indicacion que acaba de hacer el señor presidente; y para dar una prueba de ello renuncio á hacer las rectificaciones que me habia propuesto relativas á las muchas equivocaciones en que incurrió el señor Benavides y á su vez el señor Seijas Lozano, y renuncio con tanto mas motivo, cuanto que estoy persuadido de la imposibilidad de que nos pusiéramos de acuerdo en doctrinas y principios los señores á que me refiero y el diputado que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, el cual está resuelto á hacer cargos á todo el que incurra en ilegalidades.

Pasando á rectificar alguno que otro hecho de los muchos que ha sentado el señor Benavides, diré que tengo muy presente, y todos los señores diputados recordarán tambien que hablando del ilustre duque de la Victoria, dije que el nombre de esa distinguida persona sonaba bien aquí, sin que dijese mas. Tan cierto es esto, que mi amigo el señor Infante, que se hallaba cerca de mí, contestó que ese nombre nunca podia sonar mal: quede sentado este hecho.

No me propongo contestar á las esplicaciones que se han dado de las teorías que yo combatí en mi anterior discurso; pero lo que yo no puedo aceptar es la calificacion de *cándido* que S. S. ha hecho de mi persona, porque ni era ni podia ser efecto de candidez que yo no tuviera perspicacia bastante para distinguir lo que decia el señor Benavides, y si lo hacia hablando en sentido propio ó figurado.

Voy á rectificar una equivocacion en que ha incurrido este señor diputado, y al hacerlo estoy en mi derecho, porque el artículo del reglamento dice que pueden rectificarse equivocaciones de hecho ó de concepto. Los señores diputados recordarán las pocas palabras que yo dije acerca de la renuncia de los obispos, en cuya cuestion usé de la mayor templanza y mesura. Dije solo que el gobierno habia dado un paso que en concepto de muchos habia podido dar lugar á creer que se desconocia la legitimidad del gobierno de la Reina. Yo combatí el paso que habia dado el ministerio para que se hiciesen las renuncias; paso sobre el cual no estamos llamados á adoptar una resolucion; pero no puedo dejar correr algunas doctrinas que ha sentado el señor Benavides sobre este asunto, y que son doctrinas muy peligrosas que se encuentran en contradiccion con los hechos del señor Benavides ó del ministerio de que formó parte.

Ha dicho S. S. que las presentaciones de obispos hechas por la corona necesitaban pasar por ciertos trámites para que pudiesen tenerse por tales, y ha querido sostener que hasta que esos trámites se hallaban á cierta altura no merecian los obispos la calificacion de presentados, sino de electos; y que por consiguiente no tenian derechos adquiridos, puesto que aquellas condiciones no se habian llenado. Pues el ministerio ha obrado enteramente en contra de los principios sentados por el señor Benavides, reconociendo que tenian algun derecho, y derecho importante; y la prueba es muy palpable, pues no se concibe que se renuncie una cosa á que no se tiene derecho; y puesto que el gobierno ha querido que los obispos renuncien, algun derecho tenian adquirido. Esta cuestion, señores, es una cuestion canónica muy delicada, en que yo no entraré ahora; diré únicamente que yo no he asegurado que el acto de la presentacion no fuese revocable; lo que dije fue que pudiera haberse adoptado otro medio que no tuviera la significacion que por muchos se ha dado al que ha empleado el gobierno. Importa mucho que quede esto bien sentado, y que solamente dije que la manera que el gobierno habia adoptado para hacer que los obispos renunciasen, podia dar lugar á creer que se desconocia la legitimidad del gobierno de la Reina.

El Sr. ESCOSURA: Voy á dar contestacion á algunas palabras que ha dicho el señor Ros de Olano acerca de una cuestion que el Congreso recordará que yo me he abstenido de tocar por motivos de alta política, los mismos que me obligan á guardar silencio sobre hechos cuyas esplicaciones yo quisiera escusar.

Ha dicho el señor Ros de Olano que la primera dimision que se estendió fué la suya. Yo no sé lo que haria Sr. Sil por mi se decir; pero habiendo yo tenido noticia á las siete de la noche de que el señor duque de Valencia iba á encargarse de la presidencia del Consejo, tomé la pluma y estendí mi dimision, metiéndomela en el bolsillo para presentarla inmediatamente que llegara aquel caso. Dice el señor Ros de Olano que rogó, que trabajó para que sus compañeros de ministerio continuasen en él: yo no tuve noticia de esto, y aunque agradezco á S. S. sus buenos deseos, conocí que yo no era un ministro que podia cederse á beneficio de inventario, y así es que en el momento en que á la una ó las dos de la mañana se presentó el general Narvaez al Consejo de ministros, anunciando que la voluntad de S. M. habia sido encargarle la presidencia del gabinete, consideré que ya no merecia la confianza de la Reina, y no hice mas que sacar del bolsillo mi dimision y la puse inmediatamente en manos de S. M. Esta aclaracion era la que tenia que hacer, y no volveré á hablar de este negocio, cualesquiera que sean las cosas que se digan sobre él.

El Sr. ROS DE OLANO: Voy á decir únicamente, y como rectificacion de lo dicho por el señor Escosura, que el primero que presentó su dimision fui yo: no sé cuándo estendió S. S. la suya, así como tampoco sabe cuándo estendí la mia; mas sí puedo asegurar que si S. S. la estendió á las siete de la tarde, yo la tenia estendida á las cinco; por último, señores, si yo rogué al señor presidente del Consejo de Ministros que quedaran algunos de los anteriores, no fué para captarme su gratitud.

El Sr. OLOZAGA (*Movimiento de atencion*): Antes de empezar, señores, mi discurso, tengo que reclamar una indulgencia suma de parte de todos los señores diputados, y no hablaria, porque una afeccion que padezco me lo impide, pero el deber me obliga á ello; y para dar un tributo de respeto á la voluntad de mis compañeros y de mis amigos, me han señalado este puesto; otros lo hubieran hecho mejor que yo; mas quiero dar este testimonio á la uniformidad de miras y á la disciplina severa que entre nosotros reina; cuatro años hace, señores, que no se oye mi voz en este sitio, y en todo este tiempo he tenido que aprender una cosa que es mas difícil que hablar; he aprendido á callar, y me ha costado mucho trabajo, señores, porque podia decir mucho; porque acaso debia como honrado y como particular decirlo; mis amigos me acusaban, y mis enemigos me provocaban; pero mi deber como español, y los respetos que debo á mi Reina son han sellado mis labios en la desgracia y en la emigracion; ojalá, señores, que en lugar de callar pudiera yo hablar dignamente y pudiera llenar este silencio de cuatro años de una manera que fuera un testimonio vivo, seguro de mis sentimientos hácia mi pais, de amor á la causa que he defendido toda mi vida. Procuraré hacerlo, sin embargo, y al empezar mi discurso pido nuevamente al Congreso me dispense cuanta indulgencia pueda dispensarme.

Al empezar, señores, lo haré con las mismas palabras sencillas, elocuentes, conocidas de todos los que están versados en la historia con que empezó la mas ilustre de las víctimas de la inquisicion, la mas desgraciada; de aquel que arrancado de su cátedra y sumido en un calabozo, al volver á ella despues de largos padecimientos empezó de esta manera: «*Decíamos ayer.* ¡Cuánta filosofía, cuánta sublimidad hay, señores, en estas palabras elocuentes al par que sencillas! Como decíamos ayer puedo yo tambien repetir, que no hay salvacion para ningun gobierno sino dentro de las reglas y de las prácticas parlamentarias. Decíamos ayer lo que hemos dicho siempre, que si por interés del momento se prescinde de estas reglas y de estas prácticas; sino se observan las leyes, lejos de servir y producir los beneficios que deben esta clase de gobiernos, producen por el contrario tantos y tantos males que los pueblos preferirán á ellos los gobiernos absolutos; estos han sido siempre nuestros principios, estos los que proclamamos con mas empeño en el dia de ayer, estos son los que proclamamos en el de hoy, y me propongo, señores, diciendo estas palabras: no examinar lo pasado, y ojalá no tenga que hacerlo nunca. Entre aquel ayer y este hoy, hay por medio, ó pasado para España, una larga noche triste, terrible, una noche de cuatro años, que ha envuelto entre sus sombras á los hombres y á las cosas; acojo estas como las encuentro, y á los hombres como estan, y les examinaré á nueva luz como sino hubiera habido tal noche ni tal dia. (*Aplausos en las tribunas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Pido se observe por los espectadores órden, pues si no los ageladores harán salir de las tribunas á los que aplaudan.

El Sr. OLOZAGA (*continuando*): No me es posible por el estado en que me encuentro examinar el vasto campo que presenta esta discusion ni la multitud de puntos que abraza; voy á circunscribirme á los mas importantes tanto del discurso de la corona cuanto del proyecto de contestacion á él. Empazaré, señores, por la política estrangera, puesto que en el discurso de la corona se toca ligeramente, y antes de todo no puedo menos de estrañar no se haya contestado á una observacion grave, fundada, de mi digno amigo el señor Cortina, quien notó la falta en este documento de una mencion que debió indudablemente hacerse acerca de la intervencion del gobierno español en el vecino reino de Portugal. No atribuyo á olvido semejante falta, pues era observacion que no podia ni debia pasar desapercibida, y que despues de suceso tan importante hecho en el intervalo de las sesiones pudo y debió indicarse en aquel discurso así como tambien hacer una mencion honorífica de nuestro ejército, y de las esperanzas que abrigaba el gobierno de que se restableciesen las buenas relaciones entre estos dos pueblos, que se hallan mas separados entre sí que lo que exige su vecindad, sus instituciones, su religion y hasta su lenguage.

No intento, señores, insistir en esta observacion, ni entrar de lleno en la cuestion: la he tocado como por incidente, é ignoro las miras que el gobierno se propuso en esta intervencion y en sus consecuencias; mas creo no hubiera estado mal poner en los labios de S. M. la solicitud con que miraba la suerte de ese pueblo, igualmente que el reconocimiento á que se hicieron acreedores los que llenaron de un modo digno la mision que se les encomendó, y no se diga que es punto en el cual no debemos mezclarnos, pues allí como aquí no debe olvidarse un hecho de tamaña magnitud. Antes de examinar el discurso de la Corona, y al hacerlo de la parte que se refiere á nuestras relaciones esteriores, tengo que llamar la atencion del Congreso y la del gobierno, y particularmente la del ministro de Estado, acerca de otro hecho del cual tambien pudo y debió tratarse. No hay español, señores, que no vea con el mas profundo sentimiento, los progresos que hacen las huestes anglo-americanas en nuestro antiguo Méjico, pues no parece que somos nosotros los vencidos; allí se hunden nuestras antiguas glorias, se desvanecen nuestros triunfos por un ejército visoño, no comparable con aquel que tan glorioso renombre dió á la España, cuando su conquista; ya sea esto instinto de raza, no hay partido alguno que no vea con pesar hundirse el antiguo imperio de los Motezumas, donde tantos bienes hicimos, y á donde á tantos males dimos márgen: este acontecimiento debió ser tratado tributándole, como pudiera habérsele tributado una muestra de dolor cualquiera por la suerte de esa raza española tan desgraciada, y que tambien hubiera sentido en los labios de S. M. No hablo de la mision que en este documento se advierte de los intereses que allí se disputen; el gobierno sabe bien, y sino debe saberlo, que el nuestro ha contribuido á la ruina de la república mejicana. Sí, sépanlo todos los señores que me escuchan, laméntenlo, pero que no sea una lamentacion estéril: sepan que las intrigas de oscuros aventureros, de personas ignorantes, poco versadas en la índole de los pueblos, en su situacion é intereses, quieren trasplantar sus ideas, echándola de grandes hombres en tiempos en que no es dado á todos elevarse á la altura, y cuando no son otra cosa que insignificantes medianías (*Bien, bien, señales de aprobacion.*)

Sabidas son, señores, y no las recordaré yo ahora las pretensiones que acerca de Méjico han tenido constantemente los estados del Norte América; sabido los tratos ingeniosos, los amaños para hacerlos valer; pero nos estaba reservado á nosotros el apresurar la suerte de Méjico, el crear un partido estraño en aquel pais, el escitar los ódios políticos. No hay nadie que pueda negar aquí ni fuera de este lugar que ha habido un proyecto para establecer en Méjico una monarquía y llevar un príncipe español. Este proyecto concebido ya en tiempo del conde de Aranda, hubiera evitado entonces la triste suerte que nuestras colonias sufrieron; este proyecto, en esta ocasion, era lo mas descabellado que podria imaginarse. Pero no tenemos solo que deplorar el haber escitado los ódios y las consecuencias que esto produjo en aquel pais, tenemos, señores, que lamentar el dinero perdido, tirado por aquel suelo mejicano.

Y para que el Congreso no crea que voy á hacer acusaciones tan graves sin tener pruebas con que corroborarlas, aquí tengo el estado de la inversion de caudales procedentes de las arcas de la Habana en 1840, firmado por el señor Navarro como contador y Mugica como tesorero: en este estado hay una cantidad que dice: pagado en libranzas remitidas por el ministro plenipotenciario de S. M. en Méjico para asuntos pertenecientes al servicio, 100,000 duros. De mucho mas era la autorizacion que tenia nuestro ministro en Méjico para disponer de caudales, no se si se ha hecho uso de ella, no conozco siquiera la persona, supongo que los emplearia religiosamente. ¿Pero tan sobrado está el pueblo español de millones para que se envien al otro mundo con el fin de sostener allí intrigas políticas? ¡Cuántos militores beneméritos que han derramado su sangre por la patria y á quienes se les escatima el pan, podrian haber sido socorridos con esas cantidades! ¡Cuántas miserias se hubieran podido aliviar con esas cantidades que se tiran de esa manera! ¿Y dónde está la autorizacion para tirar á sí millones para intrigas estrangeras? No creo que suceda en ninguna otra que por su posicion y por su poder pudiera justificar el poner en juego intrigas de esta naturaleza.

No se vota en Francia para todos los gastos secretos una cantidad tan grande; lo único que el oro inglés dedica para estos gastos secretos no pasa de 4.000,000 de reales, y nosotros en un asunto solamente gastamos mas que estas dos poderosas naciones.

Basta esto por ahora para indicar la resolucion con que hemos de procurar estudiar las cuentas de todo lo que en negocios de esta especie se haya malgastado de los caudales públicos, postergando intereses mas graves y mas sagrados. Por seguir una política indiscreta fuimos tan imprudentes que contribuimos á la libertad de los Estados-Unidos de América, hoy sufrimos la pena del Talion, por que ellos favorecerán en su dia la emancipacion de nuestras colonias. En Wasingthon se ha dicho en pleno parlamento y en medio de los aplausos de todos los espectadores, *que era menester hacerse con la isla de Cuba*, y los hombres de mas importancia de aquel pais dan gran interés á este asunto y trabajan en el ánimo de los cubanos para atraerse sus simpatías. En el discurso de la corona se habla de la isla Cu

quiera que fuesen las ideas privadas de sus individuos, ha comprendido, y no podia menos de comprender que procediendo como hasta aquí, era imposible alejar de España sucesos gravísimos que comprometen la paz pública, que comprometen para el porvenir envolvernos en guerras civiles, en guerras estrangeras que pueden influir en la sucesion de la monarquía; el actual ministerio ha comprendido que pasó la época del esclusivismo, que ningun partido basta por sí solo para evitar tantos inconvenientes, y que caerian en el cansancio y en la inutilidad todos los esfuerzos que sin salir de aquel sistema se hicieran.

Estas circunstancias, señores, vienen á ayudar la buena fé de los señores ministros, que dicen: «así hemos de gobernar nosotros, porque solo así podremos hacer la felicidad de la España.» Desde que he oido al señor presidente del Consejo de ministros rechazar en este sitio el dictado de gefe del partido de la resistencia, no he podido menos de creer que hablaba de buena fé; desde que le oigo recordar sus buenos y largos servicios prestados en defensa de la libertad, desde que le he visto citar el dia 7 de julio, ese dia siempre grato y glorioso en este sitio, y en el que S. S. tomó la parte que toma siempre en hechos de guerra, desde que le oi citar el 7 de marzo, aquel dia en que un pueblo heróico hizo recordar á un gobierno caduco los sacrificios mal agradecidos de la guerra de la independencia, no pude dudar ni por un momento siquiera de la buena fé con que el general Narvaez hablaba.

Y debo aprovechar este momento para declarar, que aun en las circunstancias en que he visto al señor presidente del Consejo de Ministros separado de esa línea que ha trazado, lo he creido que se tenia por forzado á ello por las circunstancias mismas, y lo he tenido siempre por buen español y por buen liberal. Y todavía debo decir mas, y es que he tenido ocasion de ver la hoja de servicios de S. S., y en ella he encontrado un hecho que él no ha citado.

Me refiero á servicios prestados al lado del general Mina en Castelfollit, en donde ganó la cruz laureada de San Fernando; cruz, señores, que no se ganaba tan fácilmente al lado de aquel ilustre general; y en esa misma hoja de servicios he visto que el señor presidente del Consejo de Ministros se negó en aquella época, como buen español, á reconocer á una regencia intrusa y rebelde. Teniendo en consideracion todas estas circunstancias, yo me he lamentado mucho, señores, de ver á S. S. ocupar la posicion que ha ocupado mientras yo he estado fuera de España.

Y despues, señores, lo he visto, y lo digo con toda la sinceridad que me anima, acreditar otras dotes que no es frecuente ver andar unidas con las que S. S. ha acreditado en los hechos de armas: yo lo he visto mesurado y circunspecto cuando se ha dirigido al Congreso, y sobre todo con el buen sentido que corresponde á un hombre que ama á su patria.

El señor presidente del Consejo de Ministros colocado en esa altura, ha conocido que es imposible servir bien á su país, y dejar su nombre en el lugar en que debe hallarse sino hacia justicia á sus adversarios como la hizo el otro dia al duque de la Victoria. Reciba S. S. esta recompensa merecida.

Quizá me he detenido demasiado en esponer los motivos que me hacen creer en la buena fé con que el ministerio ha espuesto ese programa; pero era necesario que se fijara bien aquí este punto, para que se sepa si es que queremos seguir, y quienes somos los que queremos á los que nos van guiando.

El principio que sentó el señor Cortina el otro dia en su discurso, es un principio inconcuso. Solamente poniéndolo en toda su claridad, es como puede saberse quiénes son los que apoyan y quienes los que impugnan. Los ministerios deben ser los directores de las mayorías, porque solamente así puede haber apoyo y puede haber impugnacion. Por esto eran tan exactas las palabras proferidas por mi amigo el señor Cortina cuando decia: que nuestra oposicion, la posicion de la oposicion, era anómala, y anduvo tambien muy acertado cuando poco despues de esto anunció nuestra resolucion de apoyar el programa que se habia presentado, si ese programa se habia presentado con ánimo de que fuera una verdad, como un hecho preciso para la reconciliacion de todos los españoles. Pero, señores, en esta cuestion es necesario que todos seamos francos, y que nada, absolutamente nada, quede por decir.

El discurso de la corona contenia dos máximas importantes: la promesa de la observancia del régimen legal, y la necesidad de la reunion de todos los españoles. ¿Cómo ha correspondido la comision de contestacion á estos dos puntos? ¿Mostrando la conformidad del Congreso, y ofreciendo su cooperacion para uno y otro caso? ¿Sí, ó no? Esta es la cuestion.

Como segun el nuevo reglamento el proyecto que se discute no ha de tratarse de él por párrafos, sino en su totalidad; y como el voto negativo á alguno de ellos pudiera interpretarse, necesario es decir algo acerca de él, aunque no sea mas que para hacer notar que la comision, con cuidado ó al descuido, ha evitado en el párrafo correspondiente á la cuestion del régimen legal, valerse de las palabras propias. En vano es buscar la repeticion de las palabras empleadas en el discurso de la corona; en vano es buscar otras que manifiesten conformidad. Apenas se hace en el párrafo análogo mas que una alusion al proyecto de órden público; es decir, que la comision se hace cargo de una escepcion de la regla general. Confieso que no me parece que ha estado muy feliz la comision, ni aun en los términos materiales en que ha concebido el párrafo. Pero si en esto hay algo que hacer, la comision de correccion de estilo sabrá hacerlo.

En cuanto á lo que en el párrafo en cuestion se contiene, debo decir: que es necesario que todos manifestemos francamente nuestras opiniones respecto al régimen legal. Sepamos en esto la verdad de cada uno; y diga la comision si da su apoyo al gobierno en la manifestacion que respecto á este punto ha hecho. Nosotros desde luego se la ofrecemos, sin perjuicio de que discutamos luego los proyectos con arreglo á nuestros principios. Pero para la observancia del régimen legal, le ofrecemos desde luego nuestro apoyo.

Y no es solo, señores, el silencio del párrafo de la comision lo que debo hacer notar al Congreso. Si me fuera permitido citar aquí lo que sobre el mismo asunto se dice en otro lugar, veria el Congreso con cuánta nobleza y con cuánta franqueza se ofrece allí al gobierno el apoyo que debe buscar para la observancia del régimen legal. Pero ya que esto no me es permitido, y ya que no puedo hacer tal comparacion, no debo dejar de manifestar una sistemática que he visto con sentimiento. No solo he visto con sentimiento ese silencio que la comision guarda, sino que con asombro, y no puedo menos de decir otra cosa, he oido á un individuo de ella doctrinas que yo creo deben quedar reducidas á la clase de las utopias de mala especie, y que ya hoy en una rectificacion ha sido contestada por mi amigo el señor Cortina.

El señor Seijas ha tenido el candor de decir que atacaria á un gobierno que se atuviese á la estricta observancia de la legalidad. Esto, señores, puede servir de luz para conocer cuáles son los sentimientos que en el punto de que se trata animan á la comision. Antes de todo debo decir al señor Seijas, que estoy firmemente convencido de que ningun ministerio que saliera de estos bancos, podria obtener el apoyo de S. S., á no ser que se hiciera una escepcion para atraerse su voto, diciendo: nosotros no nos separaremos nunca de la ley, y solo hacemos una escepcion de esta regla para el señor Seijas.

Pero lo grave de estas palabras que mas llama actualmente la atencion del Congreso, es que en la opinion del señor Seijas, este párrafo en que se contesta á lo del régimen legal, no puede envolver principios análogos á los del gobierno de S. M., y me parece que ocurre con este párrafo lo que ha ocurrido con otro del proyecto de contestacion. Para seguir examinando hasta qué punto el gobierno de S. M. encuentra apoyo en la comision y puede hallarlo en el Congreso, es menester que me haga cargo de lo que ocurrió el otro dia con una incidencia de otro individuo de la comision.

El señor Moyano declaró que las palabras del párrafo octavo al ministerio anterior, no envolvian por su parte cargo alguno al ministerio presidido por señor Pacheco, y la comision por lo que dijo parece estaba conforme con que se adoptasen las palabras, que á juicio de unos envolvian esa censura, y á juicio de otros no, y así con palabras de dudoso sentido y reservas mentales, se prescindia de las cuestiones fundadas en el proyecto de contestacion. ¿Y qué señores, es de esta especie el apoyo que se presta al gobierno? ¿Pueden usarse en documentos tan solemnes palabras ambiguas, dudosas, que el Congreso interprete de un modo, y resuelva de otro? Confieso que no sé cómo pudo oscurecerse un incidente tan grave á la legalidad del señor Moyano. (*El señor Moyano pide la palabra.*) Pero S. S. tiene derecho de disentir de la comision, y de sostener su parecer; si se propone hacerlo así, nada mas tengo que decir.

Pero en el otro punto, señores, en el mas importante, en el de la reconciliacion de todos los españoles, la comision tambien dirige palabras desagradables á las dignas empleadas por S. M., y en vez del espectáculo magnífico que S. M. pone delante de sus ojos, deseando la reconciliacion y el olvido de las pasadas discordias, recuerda la comision cosas que parecerán necesarias, pero que no están en su lugar; recuerda la lucha de los partidos, y se felicita, como evaciendo las palabras del discurso de la corona, con esa reconciliacion que es compatible con esta lucha de los partidos legales (como dice la comision) en la fértil arena de la monarquía constitucional. Tampoco estoy, señores, por esta arena fértil de la comision (*Risas*); pero con lo que estoy mucho menos es con que se sustituya la imágen de una lucha, por constitucional que sea, á la imágen magnífica de la reconciliacion de los españoles.

Resulta, señores, de las palabras del señor presidente del Consejo de Ministros, sobre su propósito de procurar la reconciliacion de todos los españoles, el convencimiento que habia adquirido el ministerio de que de otro modo estaba amenazado gravemente el porvenir de la España.

No sé, señores, que haya nadie que pueda hacer por el favor particular que le dispense el monarca, por las combinaciones de reuniones privadas, por los vínculos y medios de partido, solamente lo que la España necesita; no hay ninguno que pueda realizar los grandes intereses que se ventilan hoy en la nacion española; y mientras el cielo no oiga los votos que el anterior Congreso dirigió por la ventura que habia de resultar del enlace de S. M., votos, señores, que no se han oido y no sé por qué lo repito segunda vez, mientras el cielo no nos favorezca oyendo nuestras peticiones, es de temer sobrevengan disturbios y complicaciones con toda la Europa, que puedan traernos largos años de desastres para esta patria tan cansada de trastornos.

Señores, cualesquiera que hayan sido las miras particulares y los compromisos de algunos de los señores ministros, no puede menos de que sigan la conducta de su digno y natural presidente, aceptando sus palabras y contribuyendo como leales servidores del Estado, á apartar de él esos peligros por medio de la reconciliacion de todos los españoles. ¿Y cuando la obra es tan grande y necesaria hemos de escatimar las palabras significativas, imitando el ejemplo de la comision que rehuye decir que desea la reconciliacion de los españoles? Seamos tan francos y esplícitos como debemos ser. No reprobaré la opinion de los que por ahora no crean en esa reconciliacion, pero los que así piensen manifiéstenlo y no den al gobierno un apoyo efímero y quimérico. No se engrían los señores ministros, juzgando contar con una mayoría que no tienen; nosotros, decia el señor presidente del Consejo, tenemos mayoría y al decirlo volvia como buen general los ojos á su hueste.

No se tienen mayorías, por las razones equívocas de un discurso; no se fie S. S. de esas voces que le elogian: en lo único que yo no podré elogiarle, es la manera con que ha ocupado el poder que no diré quitado á otros pero que se les ha hecho dejar mas que de paso (*risas*) y por cierto que al decir esto vuelvo los ojos con gusto hacia un antiguo amigo y compañero que veo con satisfaccion sentado en estos bancos, que si algo necesitase para hacer su defensa, este seguro de que convencidos nosotros de que ha estado en otras filas mas que por sus ideas, por sus compromisos, la encontrará á nuestro lado tan cumplida y suficiente como la necesite. No haremos igual acogida seguramente á todos los que se sientan en aquellos bancos (*risas*); pero volviendo á esa mayoría que no ha podido apreciar la pérdida de uno de sus individuos hasta que la ha visto consumada; no crea el ministerio en ella si no le sirve mejor que lo ha hecho en el proyecto de contestacion, pues de seguro no podrá así resistir ataques de otra especie y cambios de ministerio de la manera que hoy se verifican en España.

La comision dice felicita á S. M. por el dichoso cambio con que ha concluido la política funesta que habia invadido el poder, y como sino fuera censura bastante el señor Pidal con la franqueza que le distingue, y que yo reconozco, nos dijo del modo mas terminante cuanto podia apetecerse, y cuyas palabras ha tenido buen cuidado de recoger como el comentario mas legítimo del pensamiento de la comision de que es presidente. Era demasiado nuevo el ministerio, decia S. S., para que por sus actos pudiera merecer el apoyo franco, leal y sincero, palabras que he comprobado en el *Diario de las sesiones*: y continuaba S. S., por eso precisamente hemoses presado así nuestro dictámen. ¿Si satisface al ministerio el apoyo que le ofrece la comision? ¿Cree que con él podrá llevar adelante su programa?

Era menester que los ministros actuales fueran mas crédulos de lo que son, y menos versados en estas luchas para que en su interior dejaran de conocer el verdadero apoyo que les ofrece la mayoría. No les pediré esplicaciones que no me darian; ¿pero quieren saber por qué razon un diputado de la oposicion se muestra tan celoso de ese apoyo? Por dos razones: primera, porque quiero que la política del nuevo programa del ministerio sea apoyada por todas las fracciones; y segun la, porque deseo como el mayor bien para mi país que concluyan los cambios ministeriales.

Con esto, señores, he dicho con la dificultad con que me esplico, atendido el estado de mi salud, lo que he juzgado necesario, y voy á tratar de concluir el discurso que con tanta paciencia ha oido el Congreso.

Nos hallamos como decia mi amigo el señor Cortina en una situacion anómala: hasta que se despeje la incógnita de la política que piensa seguir el gabinete, nosotros observaremos atentamente los movimientos del ministerio y de la mayoría, y fieles á nuestros principios que valen mucho para la felicidad del país, los aplicaremos por medio de la discusion de los proyectos que se nos presenten. Este partido tan trabajado, este partido que se ha creido disuelto, y cuyos gefes se han hallado en la situacion que de todos es bien conocida, este partido mantiene la fé viva en sus creencias y va á defender constantemente el régimen legal y la libertad civil de los españoles, y va á pedir reformas que el gobierno si quiere llevar adelante su programa no podrá menos de aceptar; yo desde luego anuncio la presentacion de algunos proyectos de esta especie, para los cuales cuento con respetables firmas. Este partido va á ver si los hechos acompañan á las dignas palabras pronunciadas aquí, va á ver si esa obra de reconciliacion, se empieza, no como indicaba el señor presidente del Consejo de Ministros premiando á los hombres de la oposicion, que estos no lo necesitan, no, pues, premiados están con el cumplimiento de su deber; sino volviendo la vista á tantos militares desgraciados que aun pueden servir á su patria, á tantos magistrados respetables que perecen en la miseria, á tantos empleados beneméritos relegados al olvido por el único crímen de haber sido fieles á sus opiniones, veremos si el gobierno va preparando de esa manera el dia, que, no hay duda vendrá, en que naturalmente, siguiendo la senda legal, por la voluntad del país y de la corona nuestros hombres lleguen al poder; veremos si se piensa sériamente en esa ilusion magnífica del señor presidente del Consejo de Ministros, de que será un dia grato para S. S. aquel en que pueda entregar el poder á los progresistas por un órden legal. Si persevera en esa idea el gabinete vaya dando muestras de ello, vaya considerando como españoles, segun nuestros principios constitucionales á los que sean dignos de ser empleados; vaya disminuyendo las cargas públicas, y mejorando la triste suerte de los cesantes; siga esta marcha, y cuente el gabinete con nuestro apoyo, apoyo sin el cual es imposible que se resuelvan pacífica y patrióticamente las grandes cuestiones que encierran el porvenir y bienestar de España. (*Bien, bien, señales de aprobacion.*)

El señor presidente del CONSESO DE MINISTROS: No me propongo contestar al elocuente y notable discurso que acaba de pronunciar el señor Olózaga, tarea que está encomendada á otro de mis ilustres compañeros. Mi objeto al pedir la palabra ha sido solo el de decir al Congreso, que es tan grande, tan vivo, tan vehemente mi deseo y el de mis dignos compañeros de seguir una marcha de estricta legalidad y de hacer cuanto podamos para que se verifique la reconciliacion de todos los españoles y de los dos partidos políticos que hay en España, que solo voy á contestar al señor Olózaga acerca del cargo que ha hecho insistiendo en que el gobierno ha cometido una ilegalidad en el asunto del general Ortega. Pero antes de esto me permitirá el señor Olózaga que le tribute las mas espresivas gracias por la delicadeza con que ha encarecido los cortos servicios que he tenido la fortuna de prestar á mi patria, y me permitirá tambien que le diga que he sentido mucho y siento los padecimientos de S. S. Yo tambien los he tenido, quizá habra pocos que hayan pasado por tantas vicisitudes como yo, pero olvido mis males para sentir solo los del señor Olózaga, á quien he profesado siempre y profeso particular estimacion.

Ha indicado S. S. que yo dige que el Congreso no podria determinar que un diputado no estaba sujeto á reeleccion. Dige sí que habia casos tan claros atendiendo á la ley, que el Congreso no podia menos de resolver una cosa resuelta ya por la ley misma.

Ha citado el señor Olózaga un caso al parecer semejante, ocurrido en otra legislatura y cuya resolucion fue contraria á la que se supone hoy respecto al señor Ortega. Ha dicho S. S. que habiendo sido yo ascendido á mariscal de campo en 1837, las Cortes digeron que no estaba sujeto á reeleccion; de esta resolucion no tengo yo la culpa (*En la izquierda, no, no.*) Una cosa es respetar una resolucion del Congreso favorable al individuo, y otra obrar en el poder con arreglo á las leyes. Ademas cuando en la constitucion de 37 se determinaban los casos de reeleccion, no se habló de los ascensos de escala, habiendo sido con posterioridad cuando se ha establecido la jurisprudencia vigente en la materia: no hay semejanza, pues, entre el caso de entonces y el de ahora. Sin embargo, y á pesar de no haberme convencido las razones del señor Olózaga en este punto, es tan grande el deseo que el gobierno tiene de seguir una marcha de estricta legalidad y de convencer de ello á las Cortes y á los progresistas, que si el Congreso en vista de las razones del señor Olózaga y de las mias, tratándose de un general que estaba sujeto á reeleccion sin la menor duda, que no tenia ánimo de venir al parlamento, que habia cometido una falta para con el gobierno, y por lo cual éste adoptó la resolucion sabida ya, si el Congreso, repito, en vista de esto indica que el gobierno no ha podido tomar tal determinacion, yo confesaré mi error francamente, y diré que me arrepiento de haber tomado semejante resolucion. (*En la izquierda, muy bien.*)

El Sr. OLOZAGA: Han producido en mí tal efecto las palabras del señor presidente del consejo de ministros, que declaro que no volveré á pronunciar aquí el nombre del general Ortega.

El Sr. Arrazola, ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La discusion yá ya vencida, y el gobierno no debe prolongarla. Antes de entrar en la cuestion del proyecto, que lo haré muy ligeramente, debo decir que el gobierno cree que hay graves inconvenientes en hablar del último punto de que se ha hablado, y el gobierno se abstendrá de entrar en él, voy al proyecto.

Hace un cargo al ministerio el señor Olózaga por no haber hablado en el discurso de la corona de la cuestion de Portugal. No lo ha hecho el gabinete, porque contando muy poca existencia al tiempo de la apertura, creyó que no debia tomar sobre sí la responsabilidad de actos graves pertenecientes á otro período; creyó que si habia gloria que reclamar por el hecho, no le pertenecia á él. ¿Tambien estraña S. S., que no se haya dicho una palabra de sentimiento acerca del acontecimiento de Méjico. El gobierno lamenta el suceso; pero hay consideraciones muy importantes que no deben perderse de vista. Al señor Olózaga le contesto con S. S. mismo. Allí tenemos una perla, ha dicho: es verdad; y yo añado que los Estados Unidos están cerca, y con mucho para serirritados, y no digo mas sobre esto.

S. S. ha enunciado un hecho gravísimo; ha acusado al gobierno de su país de haber causado la ruina de Méjico. Esta cuestion no debe tratarse así en el parlamento: si se quiere debatirla preséntese en regla. ¿Es bastante por toda prueba la lectura de una partida de cargo? Yo creo que los militares retirados, las viudas y los huérfanos están mal colocados al lado de la cuestion de Méjico... y no digo mas porque el gobierno no ha de precipitarse; conoce su terreno y en él se mantendrá á pie firme.

Ha hablado tambien S. S. de la guerra de Cataluña que ha lamentado como buen español. A fuer de buenos tambien la lamentamos nosotros. Pero ha preguntado que quién alimentaba esta lucha. El gobierno esperaba con ansia que lo dijese el señor Olózaga; pero se ha llevado chasco. Lo mismo los sucesos de Méjico que los de Cataluña, son efecto de las discordias: una guerra puede arder por muchas causas. El Congreso puede comprender que la guerra no se enciende aquí, pero sí que desde aquí puede apagarse. Soy lacónico porque la discusion ya va vencida, y porque hay cuestiones ardientes que no pueden tocarse.

Examinando despues el señor Olózaga la posicion de los anteriores ministerios, preguntó: ¿Cómo se han verificado tantos cambios? La esplicacion mas óbvia está en la índole de las prerogativas de la corona. En cuanto á si el actual gabinete es parlamentario, ya lo esplicó perfectamente el digno presidente del Consejo de Ministros.

En otra de las cuestiones tratadas por el señor Olózaga, citó dos nombres, uno es el mio; y nos arguia de desmemoriados: algo mas habia en este argumento que caridad; habia la intencion de inconsecuencia. Ya el señor presidente del Consejo de Ministros ha notado lo diferente de la jurisprudencia en una y otra época, ademas de la cual pudieran citarse muchos casos, y solo citaré uno relativo al año de 842. El general Azpiroz fue desterrado por una real órden; el gobierno trajo la cuestion al Congreso; se nombró una comision, en la cual habia algunos individuos de los bancos del frente, como el señor Galvez Cañero; se pedia autorizacion para proceder contra el general Azpiroz, el dictámen de la comision fue ni darla ni negarla, sino que el Congreso quedaba enterado; de suerte que si ahora se dijese lo mismo, no seríamos desmemoriados.

Y yo llamo ahora, señores, la atencion de los señores diputados. No pensaba haber entrado en estos pormenores, pero como se ha tomado mi nombre para presentarme en contraposicion con la mayoría, me veo obligado á ello.

Siendo ministro de la guerra el señor San Miguel decia: «el señor Azpiroz esta bajo el cargo de haber desobedecido una órden del gobierno indebidamente, pues este puede disponer á su arbitrio de los generales.» Bastaria el sentido comun para comprender que es del todo cierto lo que trato de demostrar, pero todavia hay mas. Un respetable diputado cuya memoria todos acatan y veneran, y cuyo fin deploro como el que mas, el señor Argüelles, de honroso recuerdo en esta cuestion, decia lo que oirá el Congreso. «El gobierno por la ordenanza está autorizado para enviar á un militar de cuartel donde lo considere conveniente, cuando no tiene pruebas del delito y no le inspira confianza...» pues nosotros no hemos planteado la cuestion de desconfianza, sino de gobierno, de autoridad, de disciplina, que es lo que puede salvar el país. «¿Y puede hacerlo conmigo? continuaba el señor Argüelles; no puede hacerlo ¿por qué? Porque hay una gran diferencia de un paisano á un militar...»

Al citar esto no pretendo de modo alguno prejuzgar la cuestion ni en favor, ni en contra de los diputados militares; lo he dicho, solo porque se ha arrojado mi nombre á la discusion.

Ha dicho el señor Cortina que la mayoría y el gobierno se encuentran en una posicion anómala. Verdad es, que hay una situacion anómala, pero no nace de lo que dice el señor Cortina, nace de lo que yo en pocas palabras voy á manifestar al Congreso. La minoría se encuentra en una falsa posicion, en primer lugar por haber de atacar á un gabinete que no tiene cuerpo, porque no presenta blanco donde tirarle; en segundo lugar por tener que atacar á un gobierno cuyo programa admite. Esta posicion es difícil, es mas que anómala. ¿Y de qué proviene esta posicion? De que la minoría ha dejado invadir su terreno: de que ha abierto la brecha, ha penetrado en la plaza y luego no se bate con sus enemigos. La mayoría ha encontrado la brecha abierta y se ha lanzado á ella. Esto quiere decir que la mayoría ha madrugado mas. (*Risas generales*).

Aquí se trata de hacer creer que la mayoría y el gobierno están en disidencia, que hay entre nosotros discordia. No la hay, señores, lo que si hay es un sentimiento profundo de que no la haya, es el deseo eficaz y natural de que exista. (*Bien, bien, en la derecha.*) Pero si ha empezado la lucha, si han roto los primeros fuegos, nosotros sabemos perfectamente que cada uno tiene señaladas sus filas. (*Muestras de aprobacion en la derecha.*) Basta ya de discordias, las discordias de familia son la mayor calamidad que puede sufrirse.

Concluyo, pues, manifestando que sin tener pretensiones infundadas, puede considerar el gobierno que cuenta con la mayoría del Congreso y que está con ella identificado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Mañana se reunirá el Congreso á la hora de costumbre.

Ciérrase la sesion.

Eran las seis y cuarto.

—OPERACIONES QUIRÚRGICAS. Escriben de Barcelona el 27:

«Hoy á las nueve de la mañana el ilustrado y entendido profesor en medicina y cirugía el señor de Mendoza, catedrático de la facultad, ha hecho dos terribles operaciones á un mismo sujeto, jóven de unos diez á doce años, quitándole la mano izquierda por decolacion y el dedo meñique de la mano derecha por el mismo proceder; los cursantes en ambas facultades en número crecidísimo han tenido ocasion de admirar la serenidad y vastos conocimientos del señor de Mendoza. Las operaciones han sido practicadas en el hospital general de esta y por medio de la *inhalacion etérea* se ha logrado que el desgraciado jóven no sintiera dolor alguno durante la operacion. Hemos tenido ocasion de ver el aparato ó máquina de *eterizar*, (ó de hacer dormir como decimos nosotros) y nos ha sorprendido su sencillez y buena construccion; hemos sabido con gusto que ha salido de la fábrica de los señores Clausolles, habiéndola mandado construir el mismo profesor señor Mendoza.

—CALABAZA MÓNSTRUO. Dice un periódico de Barcelona:

«En la calle Condal, casa del señor Foixá, se hallaba de manifiesto ayer una enorme calabaza que pesa diez y media arrobas, la que ha sido criada en la falda de Monjuich; su diámetro es de doce palmos, y el alto de 6 y 1/4. Parece que ha sido regalada á la casa Misericordia.

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOM. REAUMUR.	TERMÓM CENTIGR.	BARÓMT.	VIENT.	ATMÓ.
7 de la m.	1 s. 0.	1 s 0.	26 p 4 l	Norte	Ráfag
3 del d.	7 s. 0.	8 s 0.	26 p 4 l	Idem.	Nubs
5 de la t.	5 s. 0.	6 s 0.	26 p 4 l	Idem.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.

Sale á las 7 y 18 m. Se pone á las 4 y 42.

LA LUNA.

Sale á las 2 y 27 de la m. Se oc. á las 3 y 18 de la t.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono ha concluido en fin del mes anterior, se servirán renovarlo con tiempo sino quieren sufrir retraso en el envio de nuestro periódico.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 2 DE DICIEMBRE.

La mas interesante de las sesiones celebradas en la presente legislatura fué, á no dudarlo, la sesion de ayer: los debates del discurso de la corona la llenaron desde el principio hasta lo último, sin que el mas pequeño incidente viniese á distraer la atencion ocupada en este asunto. Grande era la ansiedad de los diputados y del público por oir al señor OLOZAGA, y á esta circunstancia, y á la impaciencia que reinaba en los ánimos, se debió que las rectificaciones de los señores BENAVIDES, CORTINA, ROS DE OLANO y ESCOSURA fuesen escuchadas con menos interés del que en otras circunstancias hubieran escitado; estas rectificaciones que vienen siempre en pos de los grandes discursos, como los tiros escapados de una descarga cerrada, han prolongado sobremanera la discusion, como quiera que mas que de rectificaciones, algunas de ellas, y singularmente la del señor BENAVIDES, tuvieron aire de discursos completos. Hubo sin embargo, algunos momentos de atencion para oir las esplicaciones del señor ROS DE OLANO, las cuales no derramaban toda la luz que se esperaba sobre los sucesos que tuvieron lugar á la caida del anterior gabinete.

Levantóse al fin el señor OLÓZAGA, el cual colocado en el mismo asiento que ocupaba hace cuatro años, en una ocasion tristemente célebre, pronunció uno de esos discursos que le han dado tanta y tan justa fama en anteriores legislaturas: de los lábios de S. S. no salió ni una queja, ni una palabra amarga, ni la mas mínima inculpacion por los sucesos que han tenido lugar desde entonces hasta ahora. S. S. consideraba este periodo de cuatro años como una noche, en el transcurso de la vida del estado: S. S. recordando las famosas palabras de FRAY LUIS DE LEON, que despues de salir del calabozo del Santo Oficio, volvió á dirigirse á sus discípulos, se espresaba en estos términos: *Decia ayer, señores.....*

El ayer del señor OLÓZAGA era hace cuatro años. No sabemos nosotros si el cómputo que de los dias políticos hace el señor OLÓZAGA, es el cómputo del partido progresista; no sabemos si tan generosos sentimientos son el eco de los sentimientos de ese partido: quisiéramos que así fuese, pero es permitido dudar que así sea: no hace mucho tiempo que la prensa de ese color ha fulminado su anatema contra un periódico que se atrevió á lanzar una frase semejante, y está muy reciente aun la memoria del discurso del señor CORTINA, en el cual seguramente no dominan las mismas tendencias, el mismo espíritu que en el discurso del señor OLÓZAGA. El señor CORTINA pugnaba por no hallar la mas mínima disparidad entre la conducta del actual ministerio, y la conducta de todos los ministerios que se han sucedido en esa noche de cuatro años. El señor OLÓZAGA por el contrario saludaba al ministerio actual, como la aurora del nuevo dia; el primero andaba rebuscando los cargos, las ilegalidades, los atropellos; el segundo ó no los hallaba, o se desentendia de ellos, y solo veía promesas, las palabras de conciliacion, la union de los españoles y el sistema de estricta legalidad mas de una vez sancionado por el actual presidente del Consejo de Ministros. Para el uno, estas palabras significaban poco; para el otro lo decian todo: para aquel eran un ardid; para este un tributo á las exigencias de la época; en fin, donde el uno creia encontrar pretestos y cabilosidades hallaba el otro arranques del corazon. El discurso del señor CORTINA parecia la espresion del partido antiguo progresista, que nada ha querido aprender en cuatro años, y el discurso del señor OLÓZAGA parece ser la espresion del nuevo JACOB, que, en el sueño de una noche ha visto la escala por donde se sube al poder.

Despues de este exordio entró S. S. en el exámen del proyecto de contestacion que se discutia, y en la diversidad de cargos que hizo, ora á la comision, ora al gobierno, supo dar á su oracion unidad de pensamiento: este pensamiento que era la clave de su discurso, se reducia á demostrar que nos amenaza un gran peligro dinástico, para conjurar el cual se necesita el comun esfuerzo de los dos partidos liberales, el moderado y el progresista: á este fin comenzó observando que nuestras relaciones con las potencias estrangeras, que segun el discurso de la Corona no habian sufrido alteracion, se hallaban precisamente en el mismo caso que cuando en la anterior legislatura se dijo no ser notable la alteracion sufrida: que de estas mismas circunstancias, no muy satisfactorias en el esterior, dimanaba la situacion de Cataluña, en cuyas provincias pululaban facciones llamadas *matinés* ó madrugadoras, es decir, precursoras de grandes facciones que mas adelante, en concepto de algunos, habrán de aparecer para resolver por las armas la cuestion dinástica; que al amago de ese peligros á la sombra de esta amenaza tanto en alta, regiones, como en la nacion entera, se advertia un movimiento instintivo y salvador con tendencias á otra política mas tolerante, mas conciliadora y liberal de la que hasta aquí se habia seguido, sien lo este *no sé qué* político el móvil de esos cambios ministeriales hasta cierto punto inesplicables, y la clave para descifrar el enigma, que ofrece el actual ministerio, presidido por el duque de VALENCIA, y ostentando un programa tan aceptable por uno y otro lado del parlamento; aquí *procuró*, sin embargo, demostrar S. S., y esta parecia ser la segunda intencion de su discurso, que los sentimienios nobles y generosos del programa ministerial, no eran el eco fiel de las doctrinas y sentimientos de la mayoría, sancionando de paso el tránsito del señor ESCOSURA al partido progresista, y aplaudiendo este acto como para abrir las puertas á los que quisiesen imitar su ejemplo.

Tales fueron las ideas dominantes de este discurso, en que el señor diputado progresista demostró grande habilidad y tacto como hombre político, grande elocuencia como orador, y lo que vale mas que la habilidad y la elocuencia, grandes, nobles y generosos sentimientos como hombre.

Un incidente de este discurso produjo una contestacion del señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS. Habíale echado en cara S. S. el alejamiento del señor ORTEGA cuatro dias antes de abrirse el parlamento, y el general NARVAEZ manifestóse tan deseoso de llevar adelante su programa de estricta legalidad, que prometió, si el Congreso condenaba este acto, traer á Madrid al general ORTEGA, arrepintiéndose de haberlo desterrado. Tal fué el lenguaje franco, el lenguaje del corazon del DUQUE DE VALENCIA, el cual en lenguaje parlamentario significaba que pediria al Congreso un *bill de indemnidad*: mucho nos tememos que ni el gobierno tenga necesidad de pedirlo ni el Congreso de darlo: la manera bastante significativa con que hablaban todos acerca de la conducta de aquel jóven general, nos autoriza para creerlo, si ya no tuviésemos un dato en la respuesta lacónica del señor OLÓZAGA, que prometió no volver á mencionar el nombre del señor ORTEGA. Uno y otro encontraron simpatías en la cámara.

Pero quien logró conmoverla, no una, sino repetidas veces, fue el señor ARRAZOLA en su breve contestacion al señor OLÓZAGA.

Tanto este como el señor CORTINA, habian hecho grande hincapié en el suceso á que nos vamos refiriendo, considerándolo como un grave escándalo, propio solo de gobiernos arbitrarios: el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA sacó el ejemplo de un hecho semejante, ocurrido en la persona del señor AZPIROZ; y lo que es mas que el hecho, la sancion del hecho, primeramente por el señor don EVARISTO SAN MIGUEL, á la sazon ministro de la Guerra, y despues por el señor ARGUELLES, gefe reconocido del partido progresista: S. S. leyó los discursos de estas dos autoridades, irrecusables para la minoría; discursos que parecian pronunciados para justificar el caso presente. Si es una falta, en verdad que no se ha levantado un partido exento de ellas, que pueda tirar al gobierno la primera piedra.

Al hablar el señor ARRAZOLA de la nueva posicion que ha tomado el señor ESCOSURA, dijo una de esas frases elocuentes que tan á menudo salen de los lábios de S. S.: «Este »digno compañero nuestro, dijo, al sentarse »en esos bancos no tuvo presente que las »censuras de la mayoría eran las reprensio»nes de una madre, y la acogida que le »ha hecho la minoría es la del dueño que »quiere utilizar los servicios de los que acu»den á su amparo.»

Con este motivo lanzóse el orador á tratar de la discordia que el Sr. OLÓZAGA creyó encontrar entre el ministerio y la comision; en la comision misma; entre la comision y la mayoría; entre la mayoría y el gobierno; porque el Sr. OLÓZAGA, decia el orador, quiere encontrar discordia en todas partes: S. S. la buscaba, y la buscaba en vano; lo que hallaba eran esfuerzos para convencer á la mayoría y al gobierno, de que estaban discordes entre sí. Con estas palabras que testualmente recordamos, parece que el Sr. ARRAZOLA tocó una fibra, que hizo saltar súbitamente el corazon de todos los individuos de la mayoría. Comenzaron los murmullos de aprobacion, siguieron las protestas á coro repetidas; interrumpieron al orador las muestras de la adhesion mas viva y completa; cuando esclamaba, «dicen que estamos divididos» le interrumpian todos con voces negativas: cuando continuaba: «el gobierno cuenta con el apoyo de la mayoría» le respondian voces afirmativas: y cuando terminaba prometiendo que el gobierno, al dejar de serlo, volveria á sentarse en los bancos de donde habia salido, los mas unánimes aplausos acogieron esta prueba de lealtad.

Asi terminó esta sesion memorable, en que el gobierno ha obtenido un doble triunfo; primero oyendo los aplausos de la minoría, y despues recogiendo los de la mayoría. Para conseguir este último resultado despues de la viva impresion que habia dejado el discurso del señor OLÓZAGA, se necesita toda la habilidad del señor ARRAZOLA, y la ventajosa posicion que ha sabido escoger el gabinete presidido por el duque de VALENCIA.

Es una verdad generalmente recibida hoy por todos los hombres que piensan y que tienen algun conocimiento de la historia, que el fundamento principal de la prosperidad de la Gran Bretaña, estriba en su posicion geográfica. Su separacion del continente, la preserva de la mayor parte de los infortunios que han afligido en todos tiempos, y siguen afligiendo en la actualidad á la mayor parte de las naciones de la tierra. La invasion, por mas que diga el príncipe de JOINVILLE, es una quimera; el influjo estrangero, sin el miedo del contacto inmediato, es otra imposibilidad. La necesidad de contar con los propios recursos, por la fácil contingencia de verse privado de los estraños, escita enérgicamente al trabajo, á la especulacion y á la industria. La contaminacion de las instituciones estrañas ofrece grandes obstáculos. Sin embargo, las necesidades del consumo, y los impulsos de la sociabilidad, llaman los esfuerzos de la volunt

ria bien fresca y (por lo que pudiera ocurrir), con los músculos bien ágiles y elásticos. Quisiéramos que, despues de refregarnos bien los ojos, y de mirar al rededor, nos dijésemos unos á otros: ¿qué es esto que nos pasa? ¿por qué no somos lo que debiamos ser? ¿por qué entran tantos buques de guerra en el Tajo, y tantos correos pasan el puente del Vidasoa? ¿No descubren Vds. una conexion de causa y efecto entre esos buques y correos, y nuestras dolencias actuales? ¿Por qué hay discordia entre nosotros, si no porque la soplan de fuera? ¿Por qué somos tan pocos en estas vastas soledades, sino porque hay afuera quien no quiere que seamos muchos? ¿Por qué...

Tes pourquoi, dit le Dieu, ne finiront jamais.

Y en efecto; interminable habria de ser la letanía de nuestras plagas, si hubiera paciencia y valor para enumerarlas. Mejor será pensar sériamente en oponerles una barrera granítica, ante la cual desmayen sus conocidos autores. Esta barrera debe tener un cimiento sólido, y este cimiento no puede ser otro que la union mercantil.

Nótense las facilidades que para esta gran operacion, nos suministra la Providencia. En Alemania, son muchos los coligados, y entre ellos, algunos dependen de la córte de Viena, tan enemiga del Zolverein, como de todo lo que es favorable á las mayorías. En Italia, los territorios de la liga no están contiguos: hay entre ellos un vacío, en que puede sumergirse el proyecto original, y frustrar las esperanzas de sus autores y de los pueblos que creian poder gozar de sus beneficios. En Iberia no somos mas que dos asociados, y es tal la identidad de nuestros intereses, de nuestra posicion y de nuestras necesidades, que es imposible que esta misma identidad no se halle en nuestras exigencias y votos. Por otra parte, entre Portugal y España, no hay (gracias á Dios) un ducado de Módena; no hay solucion de continuidad. Nuestros rios son tambien rios portugueses; las sierras de Portugal no son mas que ramificaciones de las nuestras. ¿No es un absurdo poner valladares que reformen é interrumpan los planes de la creacion? ¿No es un delirio criminal querer separar lo que el Creador ha unido? Y véase como ha sucedido en esta ocasion, lo que ha sucedido siempre que el hombre se mete en enmendar la plana al autor de todo bien: en el pecado llevamos la penitencia. La ley manda y la infraccion se burla del mandato de la ley. La ley hace la herida y la infraccion la cura. España y Portugal están separadas como los héroes de la tragedia, que riñen en la escena y beben juntos en el vestuario. El contrabando constituyó un Zolverein ibérico, mucho antes que Prusia pensára en el Zolverein germánico. Es verdad, que entre uno y otro hay una enorme diferencia. En Alemania los ingresos de las aduanas se distribuyen entre los estados socios: en Iberia doña MARIA DE LA GLORIA se queda con la parte que tocaba á doña ISABEL II.

Nosotros invitamos con urgencia á todos los hombres sensatos de la Península, á considerar detenidamente las ideas que les hemos presentado en este rápido y mal coordinado bosquejo. Digan si no es ya llegada la época de poner término á tanta anomalía, á tanta iniquidad y á tanta humillacion; y digan si encuentran otro medio mas fácil, mas barato y mas seguro de recobrar ese bien precioso que tan malamente hemos perdido; esa independencia que nos hemos dejado arrebatar por medios tan insidiosos. Por mucho que se quiera ampliar ese maléfico instrumento, llamado con refinada hipocresía, *derecho de intervencion*, ¿qué pretesto se podrá alegar para intervenir en una cuestion tan esclusivamente nacional y doméstica? ¿qué gobierno, por descarado que sea, podrá interponer su *veto*, entre hermanos que se asocian para vivir y prosperar? Si nos ha sido lícito echar abajo las aduanas interiores, ¿por qué no lo será echar por tierra las fronterizas? Y dado una vez este paso, ¿quién puede prever sus consecuencias?

El domingo próximo saldrá á luz el prospecto del nuevo periódico progresista, redactado por los mismos que escribieron el *Espectador*, y bajo la direccion de los señores LERIN y BARALT. Se titulará el *Siglo*, y tomará parte en su redaccion el jóven diputado por Ecija, D. NICOLAS RIVERO.

Los periódicos venidos por el correo de ayer, nos han traido noticias del Rio de la Plata. La cámara de representantes de Buenos-Aires ha aprobado la conducta de ROSAS en las últimas negociaciones.

En Montevideo habia causado grande alarma un decreto del gobierno, por el cual se gravaba con un crecido derecho la esportacion de la sal y de algunos otros artículos. El gobierno, en vista de las protestas y representaciones que contra la ejecucion de este decreto se le habian presentado, juzgó conveniente suspenderle.

Las noticias de Italia anuncian nuevas agitaciones ocurridas en la Lunígiana. El resultado de ellas no ha sido, sin embargo, lamentable. Las noticias de Roma confirman las que nos comunica nuestro corresponsal en las dos cartas que hoy publicamos, cumpliendo nuestra promesa de ayer. Háblasenos en ella de la actitud de los partidos y de las causas que influyen en el ánimo del SANTO PADRE y detienen impulsos liberales; comunicándonos tambien los primeros asuntos de que se ha ocupado la *Consulta* y sus resoluciones acerca de ellos.

La lectura de estas cartas es muy interesante, y nos atrevemos por tanto á recomendarla á nuestros lectores. Hemos suprimido en esta correspondencia la descripcion de la fiesta celebrada por la apertura de la *Consulta di Stato* porque la publicamos ayer con toda estension.

Las noticias de Suiza confirman las que ayer insertamos acerca de la capitulacion de Zug, que segun se anuncia hoy, fué precedida de un reñido combate, cuyos pormenores se ignoran. Las tropas federales han entrado ya en el territorio de Lucerna despues de haber oido la proclama del general DUFOUR que en su lugar correspondiente insertamos. Todo anuncia que tendremos noticias muy pronto del ataque contra aquella ciudad, que hay motivos para creer comenzado á la fecha de las últimas comunicaciones, si se da crédito á ciertas noticias.

Entretanto la diplomácia continúa ocupándose de esta importante cuestion de Suiza. Las tres potencias del Norte han comunicado ya, segun parece, una nota colectiva á la Dieta federal, manifestándola su opinion de que las medidas hostiles contra el *Sonderbund* amenazan la base legal de la confederacion, y que creen por lo tanto que es deber suyo intervenir activamente en los asuntos de Suiza. Cualquiera que sea el grado de certeza de esta noticia, es positivo que las potencias del Norte, de acuerdo con la Francia, están resueltas á poner término á la lucha que divide á los cantones suizos, y no es improbable que si llega á peligrar la soberanía de los siete cantones separatistas, la intervencion que habia de limitarse en otro caso á la accion del influjo diplomático, llegase á convertirse en intervencion armada.

La cámara inglesa de los lores no celebró sesion el dia 24. La de los comunes, de cuya sesion damos un estracto, se reunió, y su discusion versó esclusivamente sobre la carta del Banco de 1844. Lord G. BENTINCK y lord JOHN RUSSELL hicieron sucesivamente uso de la palabra. Fué aprobado en esta sesion el proyecto de mensage.

En la carta de Lisboa se nos anuncian los preparativos de los partidos para las elecciones á Córtes que se habrán debido verificar el dia 28 del pasado. El duque de SALDANHA y el conde de THOMAR se habian aliado definitivamente para acaudillar al partido cartista, en cuya candidatura figuran ambos, y el que en sentir de nuestro corresponsal, triunfará seguramente en la lucha.

Las cámaras francesas han sido convocadas para el dia 28 de diciembre.

No ha llegado la estafeta de las embajadas.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LISBOA 24 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

ALIANZA ENTRE SALDANHA Y COSTA CABRAL.—COMUNICADO DE AQUEL.—PREPARATIVOS PARA LAS ELECCIONES.—CIRCULARES.—DIVISION DEL PARTIDO REALISTA.—DOCUMENTOS CURIOSOS.—NOTICIAS DE MADERA.—VIOLENCIAS EN ALMEIDA.

Saldanha ha declarado por fin su cordial alianza con Costa Cabral en una comunicacion muy notable que tomada del *Diario* de hoy remito á Vds. Este suceso decide las próximas elecciones y quita al partido democrático todas las probabilidades de triunfo. No necesito calificar la conducta de Saldanha cuando su lenguage lo hace hasta el mas alto punto. Dice asi su comunicacion:

«Hoy que ha caido casualmente en mis manos la *Revolugao do Setembro*, no puedo resistir al deseo de decir que siendo inexacto cuanto en ella se afirma con respecto á mi persona, me hace sin embargo justicia el redactor al juzgar que yo usaria de mi influencia, si tuviese alguna, para evitar que los setembristas formasen un ministerio.

«En la situacion en que nos hallamos es realmente difícil descubrir la razon que conduce á los hombres de aquel partido á juzgar posible una administracion de sus partidarios; igualmente difícil de conseguir seria la posibilidad de hallar un cartista que dejase de emplear todos sus esfuerzos para que tomase las riendas del gobierno una administracion setembrista. En el momento en que los enemigos declarados de la carta se unen con los enemigos declarados de la reina y de la dinastía, seria altamente criminal cualquier cartista que directa é indirectamente promoviese la menor falta de union en su partido.

«Esta fue la principal razon que me movió á votar la disolucion de la asociacion electoral que se reunia en el *Arco de Bandeira, y lo que me hace declarar hoy, que de todo corazon preferiré una cámara de diputados elegidos uno por uno por el señor conde de Thomar*, á otra en la que tuviese un voto de mayoría el señor José Passos.

«Constantemente he trabajado para ver reunida á la familia portuguesa en torno del trono de la reina, y mucho habriamos ganado en este sentido, sin los acontecimientos de 9 de octubre en Oporto. Hoy estoy convencido de que aquel fin, se podia obtener, solo por medio de una administracion puramente cartista, por medio de una administracion moral, económica, fuerte y justa sobre todo.

«¡Quiera Dios concedernos una administracion semejante! Sinceramente lo desea el que pide á V. el obsequio de que se publiquen estas líneas, y el que es con toda consideracion etc.

DUQUE DE SALDANHA.

«Lisboa 23 de noviembre de 1847.»

Los cabralistas han acogido con gran alegría esta declaracion de la perfecta inteligencia entre el duque y el conde, y en consecuencia se presentarán seguramente como electores por la feligresía de Santa Isabel ambos señores.

El duque negó enérgicamente en la *Carta*, hace cosa de dos dias, que existiese ningun acuerdo entre él y Thomar; pero los cabralistas han arrastrado su ánimo irresoluto, y seguros ya de su triunfo, han comenzado á repartir candidaturas á los votantes, en las cuales figuran los nombres de Saldanha y de Costa-Cabral.

Como las elecciones deben verificarse dentro de cuatro dias los partidos rivales han publicado sus circulares. Estos documentos están redactados con estraordinaria violencia, con exageracion y con falsedad. En uno de ellos se profiere la siguiente horrible blasfemia.

«¡Portugueses! Os decimos la verdad tan pura, como salió de boca del Altísimo.»

Los dos gefes mas notables del partido realista, están divididos; el general Povoas votará con los setembristas, y el conde de Barbacena con los cartistas. No me queda duda de que los cartistas cabralistas, obtendrán una gran mayoría en todo el reino.

En los siguientes documentos del gobernador civil de Guarda al comandante de un destacamento militar, está bien pintado el sistema seguido por las autoridades en las últimas elecciones municipales.

Dicen asi:

«Illmo. señor: Siendo de absoluta necesidad que las elecciones municipales del concejo de Goavea, recaigan en personas puramente cartistas, marchará V. S. sin pérdida de tiempo para aquella poblacion, y de acuerdo con el administrador de aquel concejo, por quien se me ha pedido la fuerza, deliberará como juzguen mas acertado. Dios etc.»

La carta inclusa en el oficio, es la siguiente:

«Hermano Enrique.—El gobernador civil tiene gran empeño en que venzas en las elecciones de Goavea, entiendes.... Ahora bien: tengo que recordarte que en Almeida se jacta la patulea de que vencerá en la eleccion, y que para que tal no acontezca, debes mandar á aquella tierra una fuerza de soldados decididos y escogidos entre los de mayor confianza para que se presenten al administrador del concejo; recomiéndales que aticen á los patuleas: asi lo espera tu hermano.

CLAUDIO PEDROSO CALDEIRA.

«Guarda, etc.»

Las noticias de Madera anuncian que la reina viuda de Inglaterra se está haciendo muy popular por su beneficencia y por sus afables modales. Todos los partidos trabajaban alli para las próximas elecciones, en las cuales triunfarán como aqui los cartistas.

Una carta de Almeida publicada por la *Revolugao* contiene la siguiente noticia de las horrorosas violencias cometidas por la tropa á consecuencia del triunfo de los demócratas en la eleccion de juez ordinario.

«Al dia siguiente al de la eleccion, el despecho de la pérdida hizo delirar á algunos, que en su resentimiento incitaron á los soldados á que apalearan al pueblo, como inmediatamente lo hicieron, matando á un hombre de las Lasneiras, y mal hiriendo á dos sacerdotes, uno de los cuales morirá seguramente. Hirieron ademas á dos hombres, á una muger y á varios muchachos, ascendiendo el número total de heridos á 20. Todo esto se ha hecho en nombre de la carta y de la reina.»

Probablemente habrá alguna exageracion en esto; pero los periódicos del gobierno ni han contradicho, ni han esplicado estos sucesos.

ROMA 13 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

ACTITUD Y SITUACION DE LOS PARTIDOS.—INTRIGAS DE LOS JESUITAS.—LLEGADA DE LOS DIPUTADOS DE LAS PROVINCIAS Á ROMA.—PROYECTO DE FIESTA PARA LA APERTURA DE LA COSULTA DE ESTADO.—PREPARATIVOS PARA ELLA.

La actividad política domina todavía á la poblacion. Los *progresistas* y los *ultra* se han puesto de hoy mas de acuerdo por una transacion de los segundos, que formaban una fraccion pequeña é insignificante. Ahora se agita la cuestion entre el *progreso* y el *regreso*, es decir, entre el partido liberal y el jesuitismo. Este carece absolutamente de poder para con el pueblo, pero todavia es muy poderoso en nuestra diplomacia, y está siempre alerta para aprovechar todas las ocasiones de realizar su dominio sobre las masas, sin calcular que la fuerza de la opinion no se vence con intrigas. Los siguientes hechos esplican lo que ha ocurrido.

Hace cosa de un mes se presentó un individuo á un hombre vano que cede fácilmente á los estímulos de su vanidosa ambicion cambiando de ideas, y le presentó una carta firmada por Mazzini, en la cual se le preconizaba como al primer político del mundo. Todas las máximas que habia predicado, conviniendo en que nuestra independencia nacional no puede basarse sino sobre una liga de los príncipes italianos, vinieron á tierra, cediendo á la fuerza de los elogios que se le tributaban en la carta, á la cual contestó que siempre habia estado en los principios contrarios, y que Pio IX no era mas que una *fantasma* que vendria al suelo si era necesario, para la realizacion de estos. Esta carta llegó á manos del Papa, é infundió en su ánimo la creencia de que tenia profundas raices una conspiracion para derribar su gobierno. Los jesuitas seculares enemigos de su gloria y del bien del pueblo, han alimentado esta creencia, y el Papa en lugar de ver que la conjuracion contra su persona existe en el principio jesuítico, estando este como está cercado rodeando al trono, vé le conspiracion en el pueblo que pide reformas, y goza en las fiestas ocasionadas por ellas victoreando y aclamando siempre con entusiasmo á su persona. Créese generalmente, que aquella carta ha sido obra de los jesuitas.

La llegada á Roma de los diputados de las provincias, ha sido acogida con gran contentamiento porque en ella se ve un poderoso medio de comprimir los abusos que cometen los estrados provinciales. Han sido invitados á un círculo romano, donde se ha proyectado una fiesta con que debe celebrarse la apertura de la Consulta, y donde se ha redactado el programa, con arreglo al cual debe verificarse. Entretanto monseñor Morandi, el gobernador de Roma que renunció, y que ha sido sustituido por monseñor Savelli, y del cual esperaba Roma un buen gobierno, se ha opuesto secretamente á esta demostracion popular, siguiendo su sistema opuesto á esta especie de manifestaciones. El secretario de Estado, sin embargo, la ha aprobado, y la fiesta por consiguiente tendrá lugar.

Ha llegado de Toscana una bandera que los toscanos envian á nuestra guardia cívica. Los mismos han enviado otra á Ferrara. Estos presentes han sido conducidos á sus destinos, el primero por el conde de Celarri, y el otro por un tal Sherbini, romano que vive en Florencia. Los toscanos, los piamoneses, los ingleses y los lombardos, preparan banderas para tomar parte en la fiesta de la Consulta.

IDEM 17 de noviembre.

(De nuestro corresponsal.)

PROYECTO DE LEY SOBRE LA PRENSA.—CAUSAS PORQUE NO SE HA ADOPTADO. DISCURSO DE S. S. EN LA APERTURA DE LA CONSULTA.—DISCUSION DE ESTA.—NOTICIAS DE NÁPOLES.

El proyecto de la nueva ley sobre la prensa ha abortado. El escelente trabajo del conde Pedro Ferretti, aprobado por el cardenal secretario de Estado, y visto con agrado por el Papa, ha cedido á las secretas influencias que pesan sobre el Santo Padre por la calidad de las personas á quienes concede su confianza. El célebre padre Ventura ha conferenciado largamente con S. S. sobre la libertad de imprenta, y lo mismo ha hecho su docto amigo el príncipe de Jeano; pero el Papa oye con mejor voluntad los consejos de la timidez que indebidamente se llama prudencia, que el público atribuye á monseñor Santucci, á Amicci; á Sbarretti, á Missoni y al infatigable doctrinario duque de Rignano (D. Mario Massimo). Su eminencia el secretario de Estado, reunió por consiguiente á la comision, é hizo que esta decidiese, que *debia esperarse para formar la nueva ley, á la prometida por el rey del Piamonte*, con el objeto de que hubiese uniformidad en las reformas políticas de los tres príncipes italianos reformadores, de Roma, de Toscana y de Cerdeña. Para mitigar la siniestra impresion que tal anuncio debia producir en el público, declaró S. E. que en lo sucesivo no se coartaria la conciencia de los censores con secretas instrucciones, ni con cartas de la secretaría de Estado.

El cardenal Antonelli, presidente de la consulta, abrió la primera sesion de esta con un discurso, en el cual compiló el *motu proprio* de la institucion. El primer cuidado de los consultores fué votar una contestacion al Papa, en la cual se han consignado los derechos y los deberes de la Consulta, y se pregunta si son llamados los diputados á dar su voto sobre los actos del gobierno, ó á proponer reformas, y en este caso si cae sobre ellos la responsabilidad de la ejecucion de estas reformas.

Fueron nombrados para redactar el discurso de contestacion Minghetti, Odelcaschi, Paolucci y Silvani.

Para elegir oidores, ó sean miembros honorarios, Campello, Vanatelli y Venedetti.

Nombráronse tambien los individos que deben formar las secciones siguientes:

Seccion legislativa, Mgr. Antonio Silvani.

Seccion de administracion interior, el marqués Paolucci.

Seccion de Hacienda, Mgr. José Recchi.

Seccion de Guerra, obras públicas y cárceles, el principe Pedro Odescalchi.

El discurso pronunciado por S. S. en la apertura de la *consulta di Stato*, ha sido publicado únicamente por el *Diario*, periódico del gobierno, y es el asunto de todas las conversaciones. La censura no permite que los periódicos lo comenten.

Nápoles continúa siempre en su terrible inmovilidad como su volcan. En Calabria sigue todavia la campaña el baron de Longobucco con su comitiva. El baron de Plotino ha logrado refugiarse en Malta como los otros diez mesineses cuyas cabezas estaban pregonadas. Los Abruzzos están inundados de tropas. La Sicilia espera auxilio de Inglaterra. El rey, rodeado siempre de sus gendarmes y de los comisarios de policía, no respira mas que rigor y venganza. El marqués de Pietra-Catella, presidente del consejo de ministros, que le ha propuesto en vano el sistema del *despotismo ilustrado* de Cea Bermudez, ha hecho de nuevo su dimision, y no interviene ya para nada en el consejo.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO *del Circo, Sonámbula; I Puritani.*—SEGUNDO *concierto del Círculo Filarmónico.*—MUERTE *del compositor aleman, Félix Mendelssohn-Barttsoldy.*

Dos óperas se han puesto últimamente en escena en el teatro del Circo; la *Sonámbula* y los *Puritanos*: ambas han sido recibidas con bastante frialdad por parte del público. La *prima donna* encargada del papel de protagonista, que tantos aplausos valió á la Persiani, en el mismo teatro, se ha presentado llena de celo, pero tambien con mucha inesperiencia. Ademas, el recuerdo de la Persiani no podia menos de perjudicarla. Calzolari no ha estado tan feliz como en la *Italiana in Algieri*, y esto era de esperar, en atencion á que sus facultades vocales no están en armonía con lo que hay escrito en la partitura: escaso de importancia es el papel del conde, que ha sido cantado por Morelli Ponti, con esmero y cuidado.

Cantada no ha mucho la ópera de *I Puritani*, la única novedad que ofrecia ahora, era, la de presentarse por primera vez en esta ópera, el bajo Fornassari, y sin embargo, la concurrencia que ha asistido al teatro ha sido escacísima. Mejorado en voz desde que llegó á Madrid, Fornassari tiene momentos felicísimos en esta ópera. En el *duo* con Elvira, en el primer acto, y en el famoso de dos bajos del segundo, es donde mas brilla. Ha sido muy aplaudido en este último, y nada tendriamos que decir por nuestra parte, si en el final, que suponemos será de su invencion, no se mostrase sobradamente exajerado. Francamente, no estamos por aquel *pregon* de la libertad, cuando, con las espadas en la mano, parte y desaparece entre bastidores gritando mas bien que cantando. Aquello podrá fascinar á cierta parte del público; pero musicalmente hablando, es detestable. De los demas artistas nada decimos, por la razon de que ya se les ha oido y juzgado, cuando por primera vez cantaron esta ópera.

Nos hemos detenido tan poco á hablar de la ejecucion de estas dos óperas, porque nos creemos autorizados para hacerlo asi, al ver la indiferencia con que las han mirado los aficionados á la música que asisten mas asiduamente al teatro. Ademas nos hemos propuesto dedicar hoy el mayor espacio posible de nuestra revista, á hablar de un malogrado y jóven compositor, que era la esperanza de la escuela moderna de Alemania. Pero antes de pasar á ocuparnos del autor aleman, arrebatado tan cruelmente al arte músico, cuando mas esperanzas daba para el porvenir, mencionaremos auque ligeramente el segundo concierto del *Círculo Filarmónico*, que ha tenido lugar en casa del compositor y profesor de música Sr. D. Joaquin Espin y Guillen. La idea de reunir una vez al mes, las discípulas y discípulos de los maestros mas acreditados, nos parece muy oportuna y de feliz resultado para los mismos profesores.

En dicho concierto, vimos cantar y tocar con cierta maestría, á varias jóvenes muy lindas por cierto. Entre los concurrentes, asistieron algunos de los profesores de mas nota, y á ruegos de toda la sociedad, el señor Saldoni, se vió precisado á acompañar su mado coro de *los puñales* de la ópera *Iperuestra*, la segunda vez, pues se repitió en medio de los mas estrepitosos aplausos. Tambien el Sr. Iradier cantó sus canciones andaluzas, y en compañía de su hijo, recien llegado de Milan, unas caleseras napolitanas y alguna composicion italiana que agradaron sobremanera. El inierés que el señor Espin ha mostrado siempre por el arte encantador que profesa, es muy digno de alabanza, y por nuestra parte, le damos el mas sincero parabien.

El dia 4 del corriente, ha muerto en Leipsick á la edad de treinta y ocho años, el gran compositor Felix Mendelssohn-Bartholdy, cuya pérdida deja un gran vacío entre los compositores mas distinguidos de la época. Apenas conocido en España, gozaba, sin embargo, de la mas envidiable reputacion en el mundo músico; y Francia, Inglaterra, Italia y toda la Alemania, llorará en este momento la temprana muerte de este genio, que por su gran mérito se habia colocado á la cabeza de la escuela moderna de música alemana.

Nieto del famoso filósofo y moralista israelita Moises Mendelssohn, el malogrado compositor de tantas bellísimas páginas de música, era hijo del rico banquero Abraham Mendelssohn. Su padre aunque banquero y rico, era un verdadero apasionado de las bellas artes, y confió su educacion musical al cuidado de Berger y de Zelter, á fin de que el primero le enseñase el piano, y el segundo el contrapunto y armonía. Desde sus primeros años, mostró Felix Mendelssohn el talento mas privilegiado para la música: á los ocho años, no solamente comprendia y tocaba á primera vista las obras mas dificiles de Bach, Handel, Haydn, Mozart y Beethoven, sino que armonizaba perfectamente *en bajo* cualquiera; á los doce años improvisaba en el piano sobre un tema dado, y lo hacia de una manera tal que dejaba asombrados á cuantos le veian. Otra de las dotes que mas distinguian á este genio precoz, era una memoria musical tan portentosa, que le proporcionaba el privilegio de retener en su mente todas las mejores obras clásicas, y hasta de poder acompañar óperas enteras, sin tener á la vista la partitura.

Discípulo predilecto de Zelter este, en su larga correspondencia con Goethe, habla siempre de Félix en los términos mas afectuosos. En 1821 el maestro presentó su discípulo á su mejor amigo, y desde aquel momento manifestó Goethe á Mendelssohn un cariño paternal que no se desmintió nunca. A los trece años publicó Mendelssohn sus primeros cuartetos para piano, violin, viola y violoncello: en estas composiciones y en una gran sonata para piano y violin, se veia ya al compositor elegante, puro y correcto. Un asunto español fué el que escogió para escribir su primera ópera. Las *Bodas de Camacho*, representadas en 1827 en el teatro de Berlin, fué mirada como una obra notable y hasta estraordinaria en un jóven de tan pocos años. Mas feliz que otros tantos niños prodigiosos, la pingüe fortuna de sus padres le libró de que se especulase con su talento precoz, y su génio se fué madurando con el estudio y la observacion. Recorrió la Italia, Francia é Inglaterra, empezando su viaje por este último pais. Como observa muy bien un crítico italiano, la Inglaterra, que segun los escritores franceses, es tan estraña á las bellas artes, y particularmente á la música, abrió á Mendelssohn al momento los salones de la *sociedad filarmónica*, y el autor de las *Bodas de Camacho* halló en Londres la misma acogida y proteccion que habian encontrado anteriormente Handel, Beethoven y Weber. Su buena figura, la cultura de su talento, su mérito y posicion independiente, eran motivos mas que suficientes para que brillara entre la mejor sociedad de Lóndres. Viajó por Escocia, visitó la Francia, y se volvió á la capital de Inglaterra, despues de tocar en el conservatorio de música de Paris un *concerto* de Beethoven para piano, y haber hecho ejecutar su sinfonía, titulada *El Sueño de una noche de verano*, que con tanto éxito se habia ya oido en Lóndres. Despues de haber viajado por Escocia é Italia, vemos en 1834 á Mendelssohn en Aix-la-Chapelle, rivalizando con Ries en las grandes fiestas musicales celebradas en las orillas del Rhin.

En el mes de mayo de 1836, en los *festivales* d' Dusseldorf, Colonia y Aix-la-Chapelle, la reputacion de Mendelssohn llegó á su apogeo, cuando como director de dichas fiestas y á la cabeza de una orquesta mónstruo, dió pruebas de su grande habilidad para dirigir tan importante número de voces é instrumentos: entonces se oyó por primera vez en Alemania *el sueño de una noche de verano*, y sus paisanos le pudieron ver y admirar por primera vez tambien con la *batuta* en la mano, dominando con su gesto y mirada fascinadora centenares de músicos obedientes y dóciles de quienes disponia como de una máquina, trasmitiéndoles como la rapidez del rayo todos los detalles y claros y oscuros mas dificiles de comprender, y sin los cuales no puede haber una ejecucion perfecta. En una palabra, Mendelssohnt ocaba mas bien que dirigia la orquesta, y esta parecia un solo instrumento, cuyos sonidos se hacian oir por medio de una invisible mano: en aquella época contaba apenas Mendelssohn 26 años. Posteriormente pasó á Leipsick en clase de director de los conciertos, hasta que llamado en 1842 á Berlin por el rey de Prusia, fué nombrado por su soberano director general de la música de Prusia y condecorado con la cruz de caballero de la *órden del Mérito*. Mil favores y distinciones debió desde esta época Mendelssohn al rey, no siendo la de menos valor el haber retrasado S. M. durante unos dias su viaje á Inglaterra por tener el gusto de poder oir antes de su partida una nueva composicion del privilegiado genio, autor del *oratorio de San Pablo*.

Un trabajo escesivo, y una fiebre constante nacida de la escitacion contínua de su facultades mentales, abrieron la primera brecha en la salud de Mendelssohn; á estos males se agregó la terrible sensacion que sufrió al saber la temprana muerte de una hermana á quien idolatraba.

Con el fin de restablecerse pasó desde Londres, en donde por invitacion de la *Sacra Harmonie Society*, habia dirigido sus grande oratorio *Elias*, á Suiza. Permaneció allí durante algunas semanas sin esperimentar una mejora satisfactoria, y trabajando á pesar de sus males en la conclusion de una ópera titulada *Lorely*, y partió últimamente para Leipsick en donde como ya saben nuestros lectores, ha muerto el dia 4 del mes pasado, dejando tres hijos, el mayor de unos diez años.

Cuando Mendelssohn, hizo oir su sinfonía titulada: *El Sueño de una noche de verano*, la elegancia y rigidez de su estilo, la novedad en los efectos buscados, la variedad del ritmo, el colorido peculiar que supo dar á cada instrumento, la riqueza de la instrumentacion y la originalidad de los pensamientos y corte de las piezas, dieron á conocer la aparicion de un nuevo genio músico que producia la clásica Alemania. El *concierto en sol menor, su otteto* para cuatro violines, la cantata escrita para la fiesta del aniversario de Alberto Durer, otra composicion para la fiesta de Alejandro de Humbolt, que tuvo lugar en Berlin; varias sinfonías, pero sobre todo, sus dos magníficos oratorios de San *Pablo* y *Elias*, son obras del mayor mérito y puede decirse que desde la muerte de Handel no se habia escrito nada semejante en este género. Enumerar las demas composiciones de este autor nos llevaria mas allá de los límites asignados á esta revista. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar sus cuadernos de *Lieders ohne worte*, para canto y piano, composiciones en las que la originalidad rebosa por todas partes y cuyo corte caprichoso han querido imitar de lejos sus presuntuosos émulos, la sinfonía y coros de la Antígona del teatro griego, y por último los intermedios, coros y sinfonía de *l' Athalie*, de Racine; composicion felicísima en la que, como dice Fiorentino, el compositor rivaliza con el poeta en ternura, elevacion y magestad.

Rico, independiente, generoso y considerado, dice su amigo Davison, uno de los críticos mas autorizados de la prensa de Inglaterra, jamás compuso cosa alguna que no naciera de su inspiracion. Lleno de respeto y amor por el arte que profesaba, escribió siempre segun se lo dictaba su conciencia, y ni los halagos ni las solicitaciones pudieron arrancarle una sola nota antes de concluir á su satisfaccion sus composiciones, y marcarlas con aquel sello de perfeccion que las distingue entre otras muchas de sus contemporáneos. Mendelssohn tocaba varios instrumentos, y era tan escelente pianista como organista consumado.

Ya hemos dicho el buen recibimiento y proteccion que dispensaron los ingleses á Mendelssonh. En el gran *festival* de Birningham y en presencia de mas de seis mil personas se ejecutó en el mes de agosto del año 1846 por primera vez, en la inmensa sala de la municipalidad el célebre oratorio de *Elias*, composicion magistral que pasa por ser una de las mas notables y completas de cuantas se han escrito en nuestros dias. Standigl, el célebre bajo aleman, cantó el importante papel de *Elias*, la parte de contralto la desempeñó Mis Hawes, la de soprano las señoras Caradori y Allan y la de tenor Lockey. El mismo Mendelssohn dirigió la orquesta, y desde el principio hasta el fin los aplausos y entusiasmo fueron en aumento. Posteriormente para complacer á la *Sacred Harmonie Society*, tomó parte en los ensayos del mismo oratorio á fin de que se cantase en *Ester-Hall*, revisando antes, corrigiendo y perfeccionando su obra.

La modestia de Mendelssohn era comparable tan solo con su gran talento, y se refieren mil anécdotas que le honran sobremanera, pero que no referimos por no alargarnos demasiado.

Hé aquí el retrato que de su persona nos hace un amigo suyo.

«Magníficos y rizados cabellos negros »sombreaban su hermosa y espaciosa frente. Las facciones de su cara, aunque »algo angulosas, eran notablemente bellas. »Sus ojos tenian grande espresion; la boca »algun tanto imperiosa cuando permanecia »cerrada, dejaba entrever cuando se abria »una magnífica dentadura tan blanca como »el marfil y tomaba una espresion amablemente graciosa. Las líneas de su nariz ro»mana daban á todo su semblante una fiso»nomía digna y severa. Aunque de mediana »estatura, su porte y maneras distinguidas »daban cierta nobleza á toda su persona.»

Con semejantes dotes era muy natural que Mendelssohn fuera lo mismo que el malogrado Bellini, el *favorito* de las damas. Pero él, abandonó á todas por Cecilia Jeanrenaud hija de un sacerdote protestante de Francfort, jóven hermosa que acaba de dejar viuda y cuyo corazon bondadoso y talento elevado guardan analogía con la belleza física.

Lo mismo que Mozart y Weber, Mendelssohn ha muerto en los momentos en que mas prometia; cuando la Alemania y el mundo músico esperaban mas de él, víctimas todos tres, de esa exaltacion artística que devora á los genios mas privilegiados, cuando se acercan á conquistar la gloria inmortal que tantas veces vieron en sus ensueños.

No solamente, apenas se conocen en España las obras de este celebrado compositor, sino que hasta su mismo nombre es estraño para muchas personas que se tienen por filarmónicas. Los verdaderos profesores de música, como don Santiago de Masarnau han dado sin embargo á conocer ya á sus discípulos las composiciones de Mendelssohn, y gracias tambien al jóven pianista don Juan Guelvenzu que es uno de los pocos que se esmeran en propagar la buena música, se han oido en Madrid algunas composiciones del autor del oratorio de *San Pablo*.

Segun leemos en los periódicos de Alemania, las composiciones inéditas que deja Mendelssohn, son: 1.º seis *lieders* para soprano; 2.º tres motetes para coro: 3.º el primer acto de su grande ópera titulada *Lorely*; 4.º varios trozos de un oratorio, el *Cristo*.

El cadáver del ilustre compositor ha sido trasladado, el dia 8 del pasado mes, desde Leipsik á Berlin por el camino de hierro que conduce á la capital de Prusia. En las diversas paradas que tuvo que hacer la comitiva fúnebre, se hallaban reunidas diferentes corporaciones musicales con el objeto de tributar el último homenaje á la memoria del difunto. Un gentío inmenso acompañó el cadáver á la última morada, y los teatros de Berlin permanecieron cerrados: sobre su tumba se tocaron y cantaron varias composiciones fúnebres.

E. V. DE M.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Bibiana virgen y mártir, San Pedro Crisólogo y Santa Elisa B.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena-Dicha, donde se festejará solemnemente á la invicta vírgen y mártir Santa Bibiana. Será panegirista don Miguel Simeon de la Torre. A las cuatro de la tarde se cantarán completas. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos á tan religiosos cultos.

Se tributará el culto semanal de costumbre al Santísimo Sacramento en San Lorenzo, Santa Cruz, San Isidro y San Ginés (á las nueve por la mañana.)

Tambien se celebrará el mensual al augusto misterio en la capilla del real palacio, con misa de pontifical, manifiesto todo el dia y completas por la tarde.

Principia la novena á la Vírgen de Loreto en su iglesia, donde todos los dias por la tarde se rezará el rosario, teniendo hoy el sermon don Juan Guerra, etc.

Sigue la de la Concepcion en San Andrés, y la de San Nicolás en el colegio de niñas de Leganés; en la primera será orador don Ciriaco Cruz y en la segunda don Gregorio Montes.

NOTA. La misa y oficio divino de este dia son en honor de Santa Bibiana, á quien hoy la iglesia celebra con rito semi-doble y ornamento blanco.

GACETILLA DE LA CORTE.

—*En la noche del último domingo hemos* tenido el gusto de concurrir á una reunion particular donde el jóven y apreciable señor don Vicente Cano tuvo la bondad de lucir sus facultades en la guitarra. Ya antes de la citada noche habiamos pasado un delicioso rato oyendo á dicho artista en el concierto musical que verificó la sociedad del Nuevo Liceo el 21 del finado, no sabiendo qué alabar mas en el señor Cano, si la gran habilidad de sus manos ó la feliz inspiracion de su pensamiento, pues nos han dicho que la primera de sus egecuciones en el Liceo fué improvisada en el acto. Felicitamos de todo corazon al señor Cano, y le deseamos muy completos triunfos en el arte que tanta celebridad está dando á nuestro compatriota Huertas.

—*Anoche hubo numerosa concurrencia en* el Instituto, y las tres piezas ejecutadas fueron muy bien recibidas. *No hay felicidad completa*, la primera de ellas, es original del señor don Eugenio Rubí, segun tenemos entendido. En la zarzuela fué aplaudida la beneficiada; y la pieza final, *El vizconde Bartolo*, hizo reir mucho. En este coliseo, á beneficio de la señora Cármen Fenoquio, se prepara una comedia en tres actos, titulada *El Buen Santiago*, en la que el señor Calvo tiene un papel de esos que se llaman de empeño.

Funciones tan variadas como esta darán crédito y buenas entradas á este teatro.

—*A las siete de la noche de anteayer hubo* una fuerte pedrea en la calle de Barrionuevo. Un enjambre de muchachos, dividido en dos pelotones bajo las respectivas banderas de *Plazuela del Progreso* y *Plazuela de Santa Ana*, no solamente se estuvieron maltratando á su placer, sino que obligaron á huir ó refugiarse en los